

III CONFERENCIA DE  
SECRETARIOS GENERALES,  
PRESIDENTES Y DIRECTORES  
DE ASOCIACIONES DE  
CONSEJOS NACIONALES Y  
SUBREGIONALES  
DE UNIVERSIDADES  
DE AMERICA LATINA



IAU

DUAL  
B2301  
C66  
987  
j. 1

III CONFERENCIA DE SECRETARIOS GENERALES,  
PRESIDENTES Y DIRECTORES DE ASOCIACIONES DE  
CONSEJOS NACIONALES Y SUBREGIONALES DE  
UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

UDUAL  
LB 2301

CLASIF. 066 117

NO. 328

PRO. UDUAL

FECH. 12-71-89

FECH. donación

Código de barras

CIDU18010195

Nº de inventario

2018-01-0328

UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

**III CONFERENCIA DE SECRETARIOS  
GENERALES, PRESIDENTES Y  
DIRECTORES DE ASOCIACIONES  
DE CONSEJOS NACIONALES Y  
SUBREGIONALES DE UNIVERSIDADES  
DE AMÉRICA LATINA**



**UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA**

**México 1988**

Primera edición: 1988

DR. © 1988, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510, D. F.

UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

Impreso y hecho en México

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### *Día 6 de abril*

- 9:00 hrs. Ceremonia inaugural.  
— Palabras por el doctor Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
— Palabras por el doctor Juan Casillas G. de L., secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, de México.  
— Declaratoria de inauguración por el Dr. Rafael Velasco Fernández, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, SEP, de México.
- 10:00 a 12:00 hrs. Primera sesión de trabajo.  
— Tema I. "Función de las asociaciones y consejos nacionales en su relación con las universidades, el Estado y otras asociaciones afines."
- 12:00 a 12:15 hrs. Receso.
- 12:15 a 14:15 hrs. Segunda sesión de trabajo.  
— Tema II. "Planeación (nacional, regional e institucional) de la educación superior."
- 14:30 hrs. Comida que ofrece la UNAM.

### *Día 7 de abril*

- 9:30 a 11:30 hrs. Tercera sesión de trabajo.  
— Tema III. "Sistemas de evaluación del trabajo académico."

11:30 a 12:00 hrs.	Receso.
12:30 a 14:00 hrs.	Cuarta sesión de trabajo.
14:00 hrs.	Comida que ofrece la ANUIES.

## CEREMONIA INAUGURAL

### PALABRAS DEL DR. JORGE CARPIZO, PRESIDENTE DE LA UDUAL

Los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 1972, la Unión de Universidades de América Latina convocó, por vez primera, en la ciudad de San José de Costa Rica, a las asociaciones nacionales y sub-regionales de universidades de América Latina, en lo que se denominó "Primera Conferencia de Secretarios Generales, Presidentes y Directores de Asociaciones Nacionales y Subregionales de América Latina", a la cual asistieron agrupaciones universitarias, de Perú, Colombia, México, Ecuador, Argentina, Chile, Centroamérica, Venezuela y Nicaragua, aparte de la propia UDUAL.

En esa ocasión se trataron tres temas fundamentales: Estructura y funcionamiento de las asociaciones universitarias, Cooperación entre los diversos secretariados y el Sistema de coordinación estadística.

Cinco años después se reunió la segunda de estas conferencias, ahora en Buenos Aires, habiendo tratado los siguientes temas: Demanda social de educación a las universidades, Financiamiento y costo del sistema universitario y Papel de las asociaciones en su relación con las universidades y el Estado. En esa ocasión asistieron las asociaciones de Argentina, Bolivia, México, Centroamérica, Ecuador, Colombia y Perú. Ese evento se llevó a cabo los días 6 a 9 de noviembre de 1977. De esta Segunda Conferencia se editaron sus memorias por parte de UDUAL.

Hoy, diez años después, la Unión de Universidades de América Latina, junto con la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior de México, y la Universidad Nacional Autónoma de México, vuelven a convocar a las agrupaciones universitarias de la región en esta III Conferencia.

Uno de los propósitos fundamentales de la UDUAL, por no decir el más importante, es el de promover la integración cultural y espiritual de América Latina, lo cual se logra propiciando el intercambio

de profesores, alumnos, ideas y experiencias, así como el de funcionarios universitarios.

No cabe duda que en la actualidad los organismos aglutinadores de nuestras casas de estudio, tanto a nivel nacional como subregional, juegan un papel muy importante en la planeación de la educación superior, en la defensa de los valores universitarios fundamentales, en la superación académica y en la elaboración de los sistemas de información universitarios. Por ello, si pretendemos alcanzar la tan anhelada integración cultural latinoamericana, debemos contar con la muy importante participación de las asociaciones, consejos y asambleas universitarias nacionales y subregionales.

A ello habrá que agregar el que estamos convencidos de que el mutuo conocimiento, así como el intercambio de ideas y experiencias de los responsables de esas agrupaciones, redundará en el mejor funcionamiento y mayor utilidad de esos mismos organismos universitarios.

PALABRAS DEL DR. JUAN CASILLAS G. DE L.,  
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Sr. Dr. Jorge Carpizo,

Presidente de la Unión de Universidades de América Latina  
y Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sr. Dr. Rafael Velasco Fernández,

Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, SEP.,

Sr. Dr. José Luis Soberanes,

Sres. Presidentes, Secretarios Generales y Directores de Asociaciones  
y Consejos Nacionales y Subregionales de Universidades de América  
Latina.

Señoras y señores:

Cuando la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior recibió el año pasado la invitación de la UDUAL para colaborar en la organización de esta Tercera Conferencia, aceptamos con gusto al considerar que su celebración brindaba la oportunidad de examinar acciones iniciadas en las anteriores conferencias, las que, por distintas circunstancias, han perdido vigor, para proponer nuevas acciones, o reimpulsar algunas de las ya establecidas, teniendo en cuenta las condiciones difíciles en que, en general, se desarrolla actualmente la educación superior en América Latina.

Creo que precisamente ante las dificultades económicas existentes en nuestros países es necesario impulsar ahora una colaboración estrecha, creciente y permanente entre nuestras distintas asociaciones y consejos.

La necesidad de optimar el uso de recursos escasos de colaborar en tareas académicas de interés común y, fundamentalmente, de impulsar el acercamiento efectivo de nuestros pueblos, son razones que justifican ampliamente esta reunión. De ella deberán salir una serie de acuer-

dos y compromisos de colaboración, formales e informales, que contribuyan a acelerar el desarrollo de la educación superior en nuestros países.

Al establecer el temario de esta Conferencia se buscaron, entre otros, los siguientes objetivos:

a) Intercambiar experiencias sobre las actividades realizadas por las distintas asociaciones, en su medio y con el entorno respectivo, para ampliar la visión de las posibilidades de acción, con lo cual cada asociación podrá analizar con posterioridad la conveniencia y factibilidad de ampliar sus propias actividades.

b) Establecer acuerdos para que nuestras respectivas asociaciones actúen como centros concentradores de información sobre el correspondiente sistema de educación superior; en particular en lo relativo a estadísticas, directorios, catálogos, programas de becas, reuniones académicas, posibilidades de intercambio de profesores e investigadores, etcétera.

c) Establecer, o restablecer, relaciones entre las asociaciones para facilitar la comunicación entre las instituciones de educación superior de nuestros países. Ante el número cada vez mayor de instituciones de educación superior —en nuestro país hay más de 280—, ante la dificultad de conocer a distancia su relativa importancia, sus características particulares, sus áreas de excelencia, etcétera, la utilización de las asociaciones nacionales como centros de difusión de información académica puede ser un mecanismo para asegurar la transmisión oportuna a las instituciones que pudieran estar realmente interesadas, de la información proveniente de instituciones de otros países.

d) Servir de agentes catalizadores para propiciar la realización conjunta, entre instituciones de distintos países, de programas académicos de distintos tipos, tales como cursos de posgrado, programas de investigación, etcétera, que permitan elevar la calidad de estos programas, ampliar su ámbito de servicio y, en muchos casos, hacer posible, o acelerar, su establecimiento. En este punto vale la pena expresar la conveniencia de incrementar el intercambio entre las instituciones latinoamericanas. Casi todas ellas tienen acciones establecidas con universidades de los países desarrollados, pero son muy escasos los programas conjuntos en el ámbito latinoamericano. La similitud en las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestros países hacen pensar en la conveniencia de impulsar estas acciones, como un mecanismo para acelerar nuestro desarrollo, manteniendo y acrecentando

nuestra capacidad de decisión sobre dicho desarrollo. En este mismo apartado de programas académicos conjuntos debe destacarse la necesidad de impulsar la labor editorial de nuestras instituciones, mejorando también los mecanismos de distribución de dichas publicaciones.

En la convocatoria a esta Conferencia se incluyeron tres temas: el primero, "Función de las asociaciones y consejos nacionales en su relación con las universidades, el Estado y otras asociaciones afines", permite el intercambio de ideas sobre las funciones y actividades de las asociaciones y también sobre las posibilidades de colaboración entre ellas, objetivos que ya he mencionado con cierta amplitud en párrafos anteriores.

El segundo tema: "Planeación nacional, regional e institucional de la educación superior", se enfoca al análisis de una actividad de fundamental importancia en el desarrollo de nuestros respectivos sistemas de educación superior. Las condiciones críticas existentes en los países de América Latina subrayan la necesidad de establecer mecanismos de planeación, efectivos y eficientes, que orienten el crecimiento de este nivel educativo hacia una mejor satisfacción de las demandas que nuestras sociedades les plantean en su desarrollo. En este tema consideramos que nuestro país ha estado llevando a cabo esfuerzos de planeación compartida entre el Estado y las instituciones de educación superior, uno de cuyos productos más recientes es el "Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior" (PROIDES), cuyas características pueden resultar interesantes para otros países. Existe ya un consenso general de que las instituciones de educación superior pueden y deben orientar su desarrollo mediante acciones definidas de planeación que, basadas en una reflexión profunda sobre las actividades que deben llevar a cabo, estimen los recursos necesarios y distribuyan racionalmente los disponibles. Creemos que puede ser oportuno conocer las experiencias alcanzadas en distintos ambientes, para en su caso, afirmar o readecuar los mecanismos y las acciones planteadas en cada país.

El tercer tema, "Sistemas de evaluación del trabajo académico", se enfoca al tratamiento de un asunto de gran importancia en nuestras instituciones: las bases, las implicaciones y los mecanismos de evaluación de las funciones de docencia e investigación. Es este un ejemplo de tópicos específicos que conviene analizar en reuniones como esta para ampliar nuestras concepciones a este respecto. Otros tópicos que podrían analizarse en futuras conferencias podrán relacionarse con las

innovaciones educativas, el impacto de la computación en la formación de profesionales en las distintas disciplinas, la formación de administradores para las instituciones de educación superior, el uso de la informática en la administración de nuestras instituciones, etcétera.

Finalmente, creo conveniente subrayar que en esta época de crisis la colaboración entre nuestras instituciones, y entre nuestras asociaciones, puede ser un mecanismo que nos permita alcanzar más rápidamente objetivos que difícilmente lograríamos en forma individual. Esta colaboración puede, y debe darse, cuando existen intereses comunes, como los hay en la educación superior latinoamericana. A lograr mayores niveles de colaboración y a establecer nuevas acciones de apoyo mutuo debemos orientar los trabajos de esta Tercera Conferencia, que confiamos servirá también para acordar la celebración periódica de estas reuniones.

## REGISTRO DE ASISTENTES

Dr. Jorge Carpizo McGregor  
Rector  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rafael Velasco Fernández  
Subsecretario  
Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica

Dr. Juan Casillas García de León  
Secretario General  
Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza  
Superior (ANUIES)  
México

Dr. José Luis Soberanes Fernández  
Secretario General  
Unión de Universidades de América Latina

Patricia Galeana de Valadés  
Directora General de Intercambio Académico  
Universidad Nacional Autónoma de México

Gilles Ares  
Secretario General Ejecutivo  
Organización Universitaria Interamericana

Eduardo José Crnko  
Secretario de Relaciones  
Consejo Interuniversitario Nacional  
Argentina

Javier Hernán Rojo

Rector  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Argentina

Enrique Alberto López  
Rector  
Universidad Nacional (Santiago del Estero)  
(En representación del Consejo Universitario CIN)  
Argentina

Ma. Beatriz Ribeiro de Oliveira Gonçalves  
Secretaria General  
Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas

Ma. Helena Alves García  
Secretaria General Adjunto  
Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas

Lauro Ribas Zimmer  
Ex Presidente y Rector  
Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas  
Universidad Estatal de Santa Catarina (Brasil)

Cassio Gonçalves  
Profesor  
Universidad Católica de Minas Gerais  
Brasil

Jorge Rivadeneira Vargas  
Secretario General  
Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)

Thomas Mathew  
Secretario General  
Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe

José García García  
Vicesecretario General  
Consejo de Universidades  
España

Juan López Moreno  
Consejero Técnico  
Consejo de Universidades  
España

Dr. Vladimir Cordero  
Vice Ministro  
Consejo Nacional de Educación Superior

Carlos A. Marquis  
Asesor del Rector General  
Universidad Autónoma Metropolitana  
México

Carlos Becerril  
Jefe de Comunicaciones  
Dirección General de Intercambio Académico  
Universidad Nacional Autónoma de México

Javier Quirarte  
Asistente  
Dirección General de Intercambio Académico  
Universidad Nacional Autónoma de México

Roberto Velasco  
Asistente  
Dirección General de Intercambio Académico  
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic. Javier Ampudia O.  
(En representación del Dr. R. Carrillo Arronte)  
Secretario de Relaciones Institucionales  
Centro de Investigación y Docencia Económicas  
México

C.D. Jacobo Gómez Aranda  
Director Ejecutivo Adjunto para México  
Asociación Latinoamericana de Facultades de Odontología

Alberto Palma Cabrera

Secretario Adjunto Académico  
El Colegio de México

Juan Gonzalo Soto Cerbón  
Director General Jurídico  
Miembro de la Junta de Gobierno  
Universidad Panamericana  
México

Ing. Ermilo Marroquín de la Fuente  
Director de Investigación y Posgrado  
Asociación Nacional de Universidades e Institutos  
de Enseñanza Superior (ANUIES)  
México

Ing. Jorge Hanel del Valle  
Secretario de Organización y Desarrollo  
Asociación Nacional de Universidades e Institutos  
de Enseñanza Superior (ANUIES)  
México

Dr. Huascar Taborga Torrico  
Coordinador de Programas Académico-Administrativos  
Asociación Nacional de Universidades e Institutos  
de Enseñanza Superior (ANUIES)  
México

Mtra. Margarita Sierra  
Coordinadora de Intercambio Académico  
Universidad de Guadalajara  
México

Ricardo Mercado del Collado  
Coordinador de Proyectos Académicos  
Asociación Nacional de Universidades e Institutos  
de Enseñanza Superior (ANUIES)  
México

# FUNCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES EN SU RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES, EL ESTADO Y OTRAS ASOCIACIONES

(Relato de una experiencia)

María Beatriz RIBEIRO DE OLIVEIRA GONÇALVES \*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *El Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas en el contexto de la sociedad.* III. *El papel político del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas.* IV. *Conclusiones.*

## I. INTRODUCCIÓN

Pretendemos, con el presente trabajo, analizar el papel político del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas, en su trayectoria histórica, en su relación con las universidades, con el Estado, con otras asociaciones de carácter nacional existentes en el país y con asociaciones congéneres en otros países.

Para esto utilizaremos nuestra experiencia como secretaria general del Consejo, de febrero de 1985 a marzo de 1987 y los documentos y estudios existentes sobre el asunto.

A partir de este análisis procuraremos formular algunas conclusiones sobre la naturaleza y las funciones de las Asociaciones y Consejos Nacionales en su relación con las universidades, el Estado y otras asociaciones afines, objeto de nuestro tema.

## II. EL CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES BRASILEÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD

\* Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais y secretaria general del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas.

## 1. *Histórico*

En 1962, a través del decreto ministerial No. 67, del 27/1/62, fue creado, en el Brasil, el *Foro Universitario*, órgano subordinado al Ministerio de Educación y Cultura, del cual participan los rectores de las universidades, bajo la presidencia del Ministro de Educación y Cultura. Su finalidad definida en el referido decreto era promover amplio debate de los problemas universitarios para determinación de medidas que podrían contribuir para la actualización y democratización de la enseñanza superior en el país.

El foro se mantuvo con esta estructura hasta 1966.

Las modificaciones políticas ocurridas en el país a partir de 1964, con la implantación del régimen militar y un fuerte esquema represivo e intervencionista en las universidades, generaron en los rectores la idea de congregarse en una asociación desvinculada de los órganos gubernamentales, en cuyo ámbito pudiesen discutir los problemas de la universidad brasileña en forma autónoma.

La lucha por la autonomía de la universidad y la independencia frente al Estado son las dos líneas marcantes inspiradoras de la creación del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas.

Con motivo de la realización del séptimo foro, en la ciudad de Río de Janeiro, en abril de 1966, fue creado el Consejo de Rectores, como asociación civil, de derecho privado y sin fines lucrativos, teniendo como objetivo el estudio y la solución de todos los problemas vinculados al desarrollo de las universidades. El acta de creación de la asociación fue firmado por veinticinco rectores.

Instalado inicialmente en Río de Janeiro, el Consejo de Rectores fue pasando por cambios en su estructura, resultado de la propia realidad política del país, de la ampliación de sus objetivos y funciones y en consecuencia de la mayor complejidad alcanzada por el sistema educacional brasileño.

A fines de 1974 se promovió el cambio de la sede para Brasilia, una vez que, con la consolidación de la nueva capital, no se justificaba la permanencia de la entidad local lejos de los centros de decisión políticos y administrativos del país.

La posición política del Consejo ha sido siempre marcada por la coyuntura del país y por sus relaciones con la sociedad y la comunidad universitaria, especialmente en los momentos de crisis, cuando se requería que, de forma clara e incisiva, defendiese la universidad.

En los primeros años de su existencia ocurrió una crisis aguda que perduró de 1966 a 1968, caracterizada por fuertes movimientos estudiantiles de protesta contra el régimen militar, con enfrentamiento directo de estudiantes y policías en las calles y en las ciudades universitarias. La crisis se acentuó en 1968, en el ámbito de las manifestaciones estudiantiles del país y del mundo, debido a la implantación de la Ley de Reforma Universitaria, inspirada en el modelo de enseñanza superior americana e impuesta por el régimen vigente.

Los estudiantes exigían del Consejo una posición más agresiva frente a los acontecimientos, pero predominaba entre los rectores la preocupación de no criticar abiertamente al gobierno, del cual se consideraban "personas de confianza y parte integrante". Se caracterizó la entidad, en esta época, por el ejercicio de un papel de mero examinador de las directrices gubernamentales, formuladas con poca o ninguna participación de los últimos destinatarios de la política educacional. Asimismo en momentos de mayor tensión (1967), cuando se discutió la reducción financiera y administrativa impuesta a las universidades (decreto-ley No. 96/67), la posición del Consejo de Rectores fue la de buscar el entendimiento con el gobierno, evitando traumas en ese relacionamiento.

Por otro la intervención norteamericana en la formulación del modelo de enseñanza superior brasileña se plasmó en las directrices, mediante la participación del conocido profesor Rudolf P. Atcon. Fue llamado por el gobierno para estudiar la reformulación de la enseñanza superior brasileña; fue secretario ejecutivo del Consejo, desde su fundación hasta 1969. Aunque postulase la autonomía de éste frente al Estado, fue en esta época que el órgano se envolvió de forma decisiva en el llamado Acuerdo MEC/USAID, serie de convenios y acuerdos realizados entre el gobierno norteamericano, representado por la United States Agency for International Development (USAID) y el gobierno brasileño, representado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Estos acuerdos tenían, dentro de sus finalidades, la cooperación técnica para la "elaboración de una serie de planes ejecutables, objetivando la ampliación y reestructuración del Sistema Nacional de Enseñanza Superior, así como la creación de un cuadro de técnicos en planificación educacional brasileña".

El Consejo, mediante un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, se encargó de la ejecución de la parte relativa a formación de recursos humanos para la modernización administrativa de las universidades, según moldes preconizados por el modelo americano. Esta

participación se dio por la organización de cursos y entrenamientos, realizados en el Brasil, Estados Unidos y México, contratándose la Universidad de Houston, Texas, y financiados por la USAID.

En la década de los setenta, se percibió un cambio progresivo en la postura política del Consejo de Rectores, ganando cuerpo el deseo por la independencia, verificado por documentos y declaraciones que se orientan a asumir las aspiraciones y el pensamiento de la universidad hacia la autonomía del órgano frente al Ministerio de Educación.

A partir de 1977 el Consejo pasa a defender con mayor énfasis los valores de la educación nacional, criticando el modelo americano inspirador de la reforma universitaria y revelando sintonía con la sociedad civil en la búsqueda de la normalización democrática del país.

Las posiciones contra el gobierno se tornan más firmes y fuertes, aunque nunca la entidad se abstuvo de participar, como mediadora, en la crisis entre las universidades y los órganos gubernamentales.

En la fase actual de la vida política y educacional brasileña, el Consejo ha estrechado sus relaciones con todas las entidades organizadas de la sociedad, especialmente aquellas ligadas directamente a la educación, la ciencia y la cultura.

En la década de los ochenta este relacionamiento se tornó singularmente significativo. Dada la coyuntura política indicando el fin del régimen militar, se comenzaron a dinamizar las organizaciones representativas de los diversos segmentos de la universidad, como la Asociación Nacional de Docentes de la Enseñanza Superior (ANDES), la Federación de las Asociaciones de Servidores de las Universidades (FASUBRA) y la Unión Nacional de Estudiantes (UNE).

Este relacionamiento ha sido de forma bastante inestable, ora ahondándose, especialmente en los momentos de crisis, cuando el Consejo es buscado como mediador junto al Estado, ya sea evidenciando alguna tensión, una vez que estas asociaciones, por ser representativas de los intereses de segmentos de la universidad, tienden a una acción de tipo corporativista.

En el contexto de sus relaciones con la sociedad, en la caminata hacia la democracia, el Consejo ha perfeccionado su papel político, consolidando los principios básicos de autonomía y defensa de la universidad por actuaciones que más y más se identificaban con aspiraciones de la comunidad universitaria.

## 2. *Objetivos*

Las reglamentación del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas, establecida por medio del Estatuto y reglamento, sufrió modificaciones a lo largo de su historia. En algunos casos se trata de cambios parciales y en otros de cambios más amplios que generaron nuevos estatutos.

Algunos trazos no en tanto permanecieron inalterados a lo largo del tiempo tales como el carácter privado, la realización de reuniones deliberativas dos veces al año, la administración ejercida por una secretaría ejecutiva y el papel articulador y de expresión de los intereses de las instituciones universitarias.

Los objetivos, a su vez, se fueron tornando más explícitos y amplios. Inicialmente el objetivo era "promover el estudio y la solución de los problemas vinculados al desarrollo de las universidades". Ya en la primera reformulación estatutaria, en 1971, se pasa a una enumeración exhaustiva de las posibles funciones del Consejo. Así, además de cuidar de los problemas referentes a la enseñanza superior, en colaboración con el poder público, aparecen: la coordinación e interacción de las instituciones de enseñanza superior, el intercambio interno e internacional, la producción y divulgación de nuevos conocimientos de interés de las universidades y se manifiesta la intención de procurar la integración de los diversos segmentos de la comunidad universitaria (docente, discente y técnico-administrativo).

En 1978 aparece la referencia al incentivo de la investigación científica y tecnológica en las universidades y a la cultura y finalmente, en el momento actual, el objetivo explicitado en el estatuto aprobado en enero de 1986 es el siguiente: "promover la integración de las universidades brasileñas, en el esfuerzo constante de un perfeccionamiento y desarrollo de la educación brasileña".

Para conseguir estos propósitos deberá el Consejo desarrollar una serie de actividades, entre otras:

- a) intercambio de informaciones y experiencias;
- b) congresos, conferencias, seminarios, cursos y otros encuentros;
- c) asesoramiento a las universidades, órganos públicos y otras entidades, en la búsqueda de solución para los problemas de enseñanza superior;
- d) participación activa junto a los poderes públicos y la sociedad, objetivando la defensa de la universidad;
- e) intercambio con universidades y entidades culturales nacionales y extranjeras.

Se pueden identificar algunas perspectivas nuevas en esta formulación: el poder político pasa a ser encarado como una instancia asociada a la sociedad, y sus órganos pueden recibir asesoramiento en igualdad de condiciones con las propias universidades, en la búsqueda de solución para los problemas de enseñanza superior.

### 3. *Composición*

Desde su fundación hasta 1978, el Consejo de Rectores congregaba, según definición de sus Estatutos, "los rectores en ejercicio efectivo. A partir de esa fecha se pasó a definir su composición de la siguiente manera, "las universidades a través de sus rectores en ejercicio efectivo".

Tienen derecho a asociarse apenas las universidades, como *miembros efectivos*, excluyéndose las instituciones de enseñanza superior aislada. Durante un corto periodo, el estatuto posibilitó la asociación de estos establecimientos, permaneciendo como remanentes apenas nueve instituciones, en tanto que las otras ya consiguieron transformarse en universidades. Estas instituciones, por el actual estatuto, son consideradas *miembros cooperadores*, siendo vetado a sus dirigentes ocupar los cargos de presidente y vicepresidente.

Componen aún el Consejo los ex rectores, como *miembros honorarios*, e incluso pueden participar de las reuniones plenarias sin derecho a voto.

La pluralidad de la naturaleza del Consejo de Rectores se definió desde su creación, una vez que de este acto participaron rectores de universidades públicas y particulares. Hoy se encuentran asociadas diecinueve universidades federales autárquicas, diecisiete universidades federales fundacionales, 35 universidades particulares y doce universidades estatales y municipales, totalizando 83 universidades siendo 74 como miembros efectivos y nueve como miembros colaboradores. Se encuentran inscritos como miembros honorarios 125 exrectores.

### 4. *Organización y funcionamiento*

Como los objetivos, la organización interna del Consejo de Rectores sufrió, a lo largo de esos veinte años, modificaciones inherentes a la ampliación de sus finalidades y actividades. Cuando fue fundado, contaba el órgano con la presidencia, un directorio ejecutivo compuesto de tres rectores electos y una secretaria ejecutiva.

Esta estructura se fue ampliando y modificando, principalmente como resultado de la búsqueda de una mayor participación y representatividad de las universidades afiliadas en las instancias decisorias del órgano.

El organigrama actual es el siguiente:

Plenario, presidencia, vicepresidencia, directorio ejecutivo, consejo fiscal y secretaría ejecutiva.

El plenario, órgano deliberativo máximo, integrado por todos los rectores, miembros efectivos o cooperadores con derecho a voz y a voto y miembros honorarios con derecho a voz, se reúnen ordinariamente dos veces por año, y siempre que sea necesario, extraordinariamente. Ya se han realizado en veinte años, cuarenta y cuatro plenarios ordinarios y once extraordinarios.

La presidencia y la vicepresidencia son ejercidos por rectores, miembros efectivos, electos por un mandato de dos años, perdiendo la condición en caso de que dejen de ser rectores.

El directorio ejecutivo, órgano de deliberación intermediario, está compuesto de nueve miembros efectivos, siendo cuatro representantes de los diversos segmentos que componen el Consejo: universidades federales autárquicas, federales fundacionales, particulares, estatales y municipales y cinco representantes de las regiones geográficas (norte, nordeste, sudeste, sur y centro-oeste), y tres miembros natos: el presidente, el vicepresidente y el último ex presidente en cuanto ejerce la función de rector. Todos los miembros son electos para un mandato de dos años, siendo que la renovación se da en forma alternada: en un plenario son electos los representantes de los diversos segmentos (cuatro) y un año después se elige a los representantes de las regiones (cinco). Son electos, conjuntamente, suplentes, con el mismo mandato de miembro efectivo.

El consejo fiscal, compuesto de tres miembros efectivos, e igual número de suplentes electos también por dos años, tiene por objetivo "tomar conocimiento de los documentos relativos a las cuentas del año financiero anterior y emitir parecer a ser apreciado y votado por el Plenario, en la segunda reunión ordinaria de cada año".

La secretaría ejecutiva, cubierta por libre selección de la presidencia, tiene a su cargo la ejecución de las actividades del Consejo y la administración de los servicios de apoyo e infraestructura. Está subdividida en coordinaciones técnicas (planificación, publicación, comunicación y documentación) y sectores administrativos (contabilidad,

finanzas, personal, expedición y mecanografía y administración general).

El principio de la autonomía del órgano trajo como inferencia el establecimiento de una base financiera propia, independiente de los órganos gubernamentales. En este sentido, se procuró establecer una política financiera y presupuestaria basada en las contribuciones de las universidades afiliadas, buscándose recursos y subvenciones apenas para proyectos específicos a ser desarrollados.

### III. EL PAPEL POLÍTICO DEL CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES BRASILEÑAS

La universidad, como organización social, reproduce en su interior las tensiones y contradicciones palpables en la sociedad. Como centro de reflexión, ella ejerce un papel crítico y transformador, proponiendo cambios y generando conocimientos capaces de contribuir para ese proceso. Es en ella donde se dan y se propician las condiciones privilegiadas para que el saber y la innovación científica sean creados y diseminados en provecho de la formación de recursos humanos, en la construcción de la ciencia, de la cultura y de la tecnología del país. Por otro lado, como institución encargada de formar los cuadros técnicos que atiendan a las demandas del mercado de trabajo, ella ejerce una función reproductora del sistema, que no se da, de forma separada de la función crítica.

En la medida en que la universidad se refuerza como centro de reflexión, crece de importancia el papel crítico, de la misma forma que, acentuándose el pragmatismo interno para la satisfacción de las demandas del mercado profesional, se acentúa su contenido reproductor del sistema.

La universidad, en fin, es concebida, simultáneamente, como puesta al servicio de la sociedad y de la cultura, y ejerciendo una función de crítica y transformación de esta misma sociedad.

En los últimos años se viene observando que el Estado ha ampliado en forma creciente su presencia en la economía, aumentando su influencia en áreas que reproduzcan las relaciones sociales y políticas convenientes a la manutención del sistema. Un aspecto de esta tendencia es la presencia del Estado en la administración y control de la enseñanza, tanto pública como privada, fenómeno que puede ser observado en diversos países. En este sentido, en la esfera legal, las universidades se ven inmersas en un enmarañado de leyes y decretos,

estatutos, reglamentos y resoluciones que limitan y perjudican la dinámica de relaciones de la propia comunidad universitaria y de ésta con la sociedad. Reducida en función de esta nueva realidad, la universidad percibe que su autonomía se relativiza más y más.

Es en este contexto que surgen organismos públicos, paraestatales y privados, cuya finalidad principal es intermediar los intereses del gobierno y de las instituciones de enseñanza superior. Estos organismos tomaron en los diversos países facciones diferentes, de acuerdo con sus necesidades y peculiaridades. Así, surgieron aquellos con poderes financieros, como el University Grants Committee, en Gran Bretaña y la Office of the Chancellor of the Swedish Universities; con poderes de planificación, como es el caso del Conseil National de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche, en Francia y el Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq), en el Brasil; y los organismos, en fin, de defensa de los intereses de las universidades, como es el caso de la Conferencia de los Rectores de Alemania Occidental, de los diversos comités y asociaciones representativos de las universidades y de los sectores de la educación en los Estados Unidos y el Conselho de Reitores das Universidades Brasileiras.

Procuramos analizar el papel político ejercido por el Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas, en su trayectoria histórica, como medio de conseguir delinear las funciones que organismos semejantes, en función de la defensa e integración internacional, pueden y deben ejercer.

Desde el punto de vista metodológico, mismo reconociendo que las acciones emprendidas desvelan significados políticos que no pueden ser disociados, procuramos separarlos para cumplir mejor el objetivo del análisis.

### 1. *El papel intermediario*

Desde su fundación, lo que se puede verificar a través de la propia definición de los objetivos, el Consejo de Rectores se colocó como órgano de mediación entre las universidades y los órganos gubernamentales.

Este papel intermediario es esencialmente un papel político, en la medida en que media los intereses de la universidad ante el Estado y se reviste de suma importancia en el sentido de reforzar la confianza de la universidad en relación con el Consejo. Concretamente,

innumerables son las veces en que el órgano, reflexionando, reivindicando, proponiendo y denunciando, ha estado presente en las redefiniciones de la política educacional, en las crisis vividas por la universidad, en las negociaciones con el Estado.

Aunque sea este el papel primordial, que parece definir la propia naturaleza del órgano, otros papeles se fueron delineando que merecen igualmente un análisis.

## 2. *El papel integrador*

El Consejo de Rectores, dada su composición, congregando rectores de universidades públicas (federales, estatales, municipales) y particulares (confesionales, no confesionales y comunitarias) reúne, en su interior, pluralidad de ideas y de realidades. Sus miembros dirigen universidades que se diferencian no sólo por la forma jurídica-institucional de su organización, como por la dimensión, localización geográfica, condiciones, logística para el logro de sus finalidades y diferenciación de su historia y del proyecto que pretenden construir.

Buscando integrar los objetivos de sus miembros, estimulando la participación de todos en la construcción de una identidad, el Consejo viene fortaleciendo su propio poder de influencia y representatividad.

El papel integrador es también esencialmente político, una vez que el Consejo de Rectores sólo podrá alcanzar los objetivos que se propone: conseguir reunir sus asociados en torno de la causa educación, promoviendo acciones que configuren la defensa de la universidad y de su autonomía; la búsqueda del desarrollo de la enseñanza, de la ciencia y de la tecnología, colocándola al servicio de los reales intereses nacionales y de la mayoría de la población.

A pesar de este pluralismo interno, se puede percibir a lo largo de la historia, que ha sido lograda la comprensión y el consenso en situaciones que amenazan aquello que es considerado vital y esencial en las instituciones, mismo cuando se trata de intereses sectoriales, pero que en su ámbito, traen los intereses del conjunto de las universidades brasileñas. En situaciones graves y de crisis el Consejo siempre se posicionó de forma solidaria.

La lectura de los documentos que registran estas posiciones nos permite verificar que este espíritu de comprensión, generado por la integración en torno de objetivos considerados esenciales por la universidad brasileña en su conjunto, ha contribuido para la evolución política del Consejo de Rectores y provoca saltos cualitativos indiscutibles para su fortalecimiento.

Este papel será ejercido con mayor eficacia en la medida en que sea construida la identidad del Consejo, de tal modo que sus miembros perciban con claridad los objetivos comunes a ser logrados, que las universidades lo consideren como instancia donde es posible discutir y encaminar la solución de sus problemas, aumentando su representatividad y estimulando el desarrollo del papel político, solamente como elemento de aglutinación de los intereses colectivos.

Esta función de integración, de suma importancia en un organismo heterogéneo como es el Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas, nos parece esencial también en cualquier otro organismo similar, en la medida en que solamente por la integración de las acciones, a través de la búsqueda de objetivos comunes, se podrá alcanzar eficiencia y eficacia en la acción.

### 3. *El papel reivindicatorio*

Ese papel refuerza la identidad del Consejo de Rectores como órgano de defensa de la universidad, le fortalece dándole peso moral e importancia política, aumentando su representatividad en relación a la sociedad y a la comunidad universitaria.

Desde su creación, esa función ha sido evidenciada con dimensión creciente y sus resultados han revitalizado a la universidad.

Dentro de las reivindicaciones surge con mayor énfasis la defensa de la educación como prioridad nacional, aunada en la solicitud de aumento significativo de recursos, de una política salarial justa y realista para profesores y servidores, de una efectiva autonomía didáctica, administrativa, financiera y disciplinar, de recursos presupuestales para universidades no federales, de inclusión efectiva de la universidad en la producción científica y tecnológica. Además, el órgano tuvo actuación marcante en la lucha por la aprobación de la modificación constitucional que determinó un porcentaje fijo del ingreso presupuestario de la Unión (13%), de los estados y municipios (25%), para educación.

### 4. *El papel de reflexión*

El Consejo de Rectores ha sido caracterizado como un foro de debates de los grandes temas nacionales ligados directa o indirectamente a la educación. El ejercicio de este papel es fundamental para caracterizarlo como organismo representativo de la universidad.

La realización de estudios e investigaciones de iniciativa propia se efectúa buscando recursos humanos de la más alta calidad en las universidades a él afiliadas; ha posibilitado independencia y seguridad en las posiciones, sea de carácter reivindicatorio, fiscalizador o no ejercicio del poder de mediación.

El acervo de documentos pertenecientes al órgano es de la más alta significación, estando inclusive en el momento presente creándose un proyecto que objetiva la recuperación automática de las informaciones en él contenidas y a la publicación de catálogos que agilicen y faciliten la consulta a los investigadores del área de enseñanza superior brasileña.

De gran importancia en la consecución de este objetivo ha sido la publicación de la revista *Educación Brasileña*, periódica semestral y que se encuentra en su decimoséptimo número, de la serie *Estudios y Debates*, que se encuentra en su decimotercer número. Varias otras publicaciones procuran diseminar las reflexiones llevadas a efecto por el órgano, tales como libros, anales de las reuniones plenarias, relatos de grupos de estudio y otros.

##### 5. *El papel fiscalizador*

Considerando que el Consejo de Rectores debe y ha asumido postura independiente en relación al poder público y ha ejercido también un papel reivindicatorio, es natural que, al intermediar los intereses de la comunidad universitaria junto al Estado, él asuma compromisos con las alternativas y soluciones encontradas, compuesta por medidas que sean de alcance inmediato, así como medio y largo plazo.

Su credibilidad, para el desempeño futuro de ese papel intermedio queda, por tanto, íntimamente ligado al ejercicio efectivo de papel fiscalizador en relación al poder público, acompañando y conduciendo las formas de acción decididos en la superación de obstáculos políticos.

El ejercicio de este papel está directamente ligado a la independencia del Consejo frente al gobierno y la preservación de la autonomía de la universidad, constituyendo una dimensión importante del papel político de la institución.

##### 6. *El papel de intercambio*

Desde sus primeras acciones, el Consejo ha puesto énfasis en el papel de intercambio, no sólo entre las universidades brasileñas, sino

también entre universidades y organismos correlatos a nivel internacional. Ya en los primeros documentos se habla de la importancia de participar de entidades como la UDUAL, OUI y otras, incentivándose a las universidades brasileñas a afiliarse a esos organismos y relacionarse con universidades de otros países.

Respecto a las actividades en territorio nacional, el Consejo de Rectores ha promovido iniciativas de intercambio entre las instituciones afiliadas, procurando estimular, a través de acuerdos y convenios, la cooperación técnico-científica, el desarrollo de recursos humanos y el mejoramiento de las condiciones físico-organizativas de las instituciones de enseñanza superior brasileñas.

Todas estas acciones son desarrolladas teniendo en consideración las necesidades evidenciadas por las instituciones afiliadas, de acuerdo con sus intereses frente a los planes de trabajo y objetivos definidos a corto, medio y largo plazo.

En el área internacional ha buscado el Consejo responder las siguientes expectativas:

a) Profundizar el intercambio entre universidades brasileñas y aquellas de países que vivencien problemas comunes y tengan características similares, y

b) Promover el intercambio con las universidades de países más desarrollados, posibilitando la permuta de conocimientos, experiencias y vivencias en el campo técnico-científico, cultural, social, y entre profesores, alumnos y administradores.

#### IV. CONCLUSIONES

A partir del análisis del papel desempeñado por el Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas nos parece que podríamos definir la naturaleza de los consejos y asociaciones nacionales como órganos esencialmente mediadores entre la acción del Estado y las universidades, organizados como consecuencia de la hipertrofia del poder público que provocó el desgaste de la autonomía e independencia inherente a la propia esencia de las instituciones universitarias. Para que puedan ejercer esta función de mediación, otros papeles importantes deben ser cumplidos, como el de integración de sus miembros en torno de objetivos comunes, el reivindicatorio y fiscalizador, el de reflexión que informa y sedimenta las posiciones, acciones y estrategias y el de intercambio.

Para que su acción pueda tener eficacia, como órgano mediador, se torna indispensable que estas entidades mantengan una postura de independencia frente al Estado, fundamentada inclusive en autonomía financiera. Ante la comunidad universitaria, su legitimidad se basará principalmente en la explicitación de una acción identificada con los legítimos intereses de la nación y comprometida con la defensa de la universidad como centro de reflexión crítica, y, por tanto, autónoma.

El intercambio y el relacionamiento entre asociaciones y consejos nacionales se reviste de mayor importancia. En el plan nacional, en el sentido de articular acciones conjuntas que puedan aumentar la eficiencia y eficacia de la acción en defensa de la educación y de la universidad.

En el plan internacional, este relacionamiento interinstitucional posibilita el intercambio de experiencias e informaciones, así como la articulación de acciones conjuntas que puedan optimizar el enfrentamiento de problemas comunes.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- AZEVEDO, João Ferreira, *O pensamento e a ação do Conselho de Reitores do Brasil*, Maceió, Universidad Federal de Alagoas, 1981, 283 p.
- COELHO, Eduardo José Pereira. "Papel político do Conselho de Reitores das Universidades Brasileiras", *Reunião Plenária do Conselho de Reitores das Universidades Brasileiras*, 42; Belém, jan. 1986, *Anais*, Brasília, 1986, Sessão 5, p. 187-212.
- JANNE, Henri, *A Universidade e as necessidades da sociedade contemporânea*; trad. Ivanova dos Santos Dias Soares. Fortaleza, Edições UFC, 1981, 163 p. (Cadernos da Associação Internacional das Universidades, 2.)
- PINTO, Georges Frédéric Mirault, *Caracterização do Conselho de Reitores das Universidades Brasileiras como poder intermediário*, Brasília, CRUB, 1983, 100 p. (Estudos e Debates, 7.)

## FUNCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES EN SU RELACIÓN CON UNIVERSIDADES, ESTADO Y ASOCIACIONES AFINES

SUMARIO: *Introducción. I. Relación con el Estado. II. La relación con universidades. III. Relación con asociaciones afines. Conclusión.*

Jacobo GÓMEZ ARANDA \*

### INTRODUCCIÓN

La Asociación Latinoamericana de Facultades de Odontología (ALAF-FO) es una organización de orden civil, de carácter privado y sin fines de lucro, cuyo objetivo es promover e impulsar el desarrollo y progreso de la educación odontológica en los aspectos de docencia, servicio e investigación, y fomentar la cooperación e intercambio de experiencias en los campos afines, entre sus asociados y otras organizaciones similares.

La ALAFO nació jurídicamente el 17 de marzo de 1977 y a ella están afiliadas las Asociaciones Nacionales de Odontología de Perú (ASPEFO), Colombia (ACFO), México (AMFEO), Brasil (ABENO) y las escuelas y facultades de: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, entre otras, en forma particular, por carecer de asociación en sus países.

A diez años de su creación, la ALAFO ha obtenido logros importantes en el campo educativo y de investigación odontológica. Actualmente desarrolla el proyecto llamado "Prolatino", cuyo fin es formar cirujanos dentistas para la realidad latinoamericana. Y por otro lado, la Asociación está involucrada con el proyecto "Proladeo" en conjunción con "OFEDO", afiliada a UDUAL. Este proyecto es coordinado por FEPAFEM.

\* Director ejecutivo adjunto ALAFO, México.

A través de su desarrollo, la ALAFO ha mantenido su filosofía de no involucrarse en los problemas sociales de los países en donde tiene a sus afiliados, razón por la cual se tiene una relación muy halagüeña con los gobiernos de los países de América Latina.

En su seno han estado y están trabajando personas de un alto nivel de preparación odontológica, quienes incursionan en los campos de epidemiología, modelos de atención, pedagogía, administración, investigación científica, entre otras áreas, con la finalidad de brindar asesoría a escuelas y facultades afiliadas, como parte de la colaboración de intercambio de experiencias educativas.

Bajo este marco general expondremos a continuación cómo se puede lograr la vinculación, relación y desarrollo de las asociaciones y consejos nacionales con otras entidades como Estado, universidad y asociaciones afines.

## I. LA RELACIÓN CON EL ESTADO

En este capítulo se enunciará la relación que guardan el Estado, la universidad y las asociaciones afines con los consejos nacionales y con otras asociaciones. En primer término se expondrán las características generales de los procesos que generan las tres entidades y a continuación la relación que guardan con las asociaciones y consejos nacionales, y por último, las estrategias que se pueden establecer para lograr una verdadera vinculación y una actividad real de desarrollo.

Lógicamente las funciones que se deriven de la posible vinculación estarán determinadas por las normas que para su desarrollo tengan las diferentes entidades y por las reglas estatutarias y filosofía de las asociaciones, así como por el alcance de los programas de éstas.

Bajo estas características, veamos en primer término la relación del Estado con las asociaciones y consejos nacionales. Se explicarán las características y el enfoque que con respecto a la educación superior desempeña el Estado, y posteriormente la línea que desarrollan las asociaciones (que en nuestro caso se trata de la ALAFO), para finalmente establecer algunas posibles estrategias.

### 1. *Algunas características de la educación superior por parte del Estado*

El desarrollo armónico y fundamentado de los sistemas nacionales de educación superior depende de la existencia previa de aquellas con-

diciones que permitan orientar y regular el desenvolvimiento propio de las instituciones que lo componen; este equilibrio permite dar respuesta a las urgentes exigencias, tanto de la formación integral de los individuos como del desenvolvimiento económico de los países.

Este planteamiento nace de un mosaico caracterizado por la amplitud de opciones institucionales, por la búsqueda del aprovechamiento integral de las distintas experiencias y actividades de modelos educativos, sin lesionar la autonomía universitaria ni la pluralidad institucional, y permitiendo a los planificadores la diversificación de sus pronunciamientos.

Por otro lado, no hay razón alguna para esperar que la diferencia cada vez mayor entre la oferta y la demanda educativas, o sus críticas consecuencias en la calidad y la eficacia de sus enseñanzas, puedan disminuir en el curso de los próximos años. Por el contrario, la situación amenaza con empeorarse en virtud de las restricciones económicas crecientes que sufren todos los sistemas de enseñanza.<sup>1</sup>

Es verdad que, a pesar de todos esos problemas, las autoridades educativas continúan esforzándose por obtener, utilizando todos los medios posibles, los recursos de diferente orden (financieros, humanos, físicos, materiales) y reorientar los que dispone, a fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente los resultados obtenidos hasta ahora en sus diversos sistemas y procurar la eficacia y productividad de los mismos.

Ya que existen otras necesidades nacionales imperiosas, en muchos casos el aumento de gastos militares o corporaciones policiacas es un ejemplo de ello. La educación pasa a ser uno de los órdenes sacrificados para subsanar esos rublos. A pesar de esto, en la mayoría de los países la era de la expansión rápida de los presupuestos toca a su fin. Viene siendo común observar en los últimos años cómo el crecimiento de los gastos destinados a la educación deberá seguir el crecimiento económico. Esta característica ha originado la inflación general traducida en el aumento de costo por alumno, aumento de los estipendios del profesorado y aumento de costos diversos en la educación superior. De cualquier manera lo que aún importa es el hecho de que a pesar de la inflación o sin ella, la educación es una actividad discutible, que utiliza, a pesar de la era atómica, y la alta tecnología electrónica, técnicas artesanales relativamente estáticas y que al futuro cercano, el hoy educando se enfrentará a ciertos dominios de actividad más práctica, a la disputa de una mano de obra altamente calificada que utiliza téc-

<sup>1</sup> FUENTES, Molinar O., *Educación y política en México*, México, Nueva Imagen.

nicas más avanzadas y que lógicamente su productividad y salarios reales aumentan. Lo que deberá entonces, la educación adecuadamente planificada es, procurar que la calidad aumente o cuando menos no decaiga.<sup>2</sup>

Otro aspecto por demás interesante es el hecho de que los gobiernos están procurando darle un mayor apoyo a la investigación, mediante la cual se sustenta el desarrollo de los Estados. En la mayoría de los países latinoamericanos, o cuando menos así se ha esbozado, se desea vincular la educación y la investigación científica en los requerimientos nacionales para el desarrollo tecnológico y científico de los países.

Aunque al igual que la educación, la investigación, parte integral de ella, sufre las consecuencias del recorte económico. No deja de ser interesante que hay muy poca investigación en nuestros países, ya que por otro lado sí se ha observado que hay apoyo por parte de los Estados para este campo del saber. Lógicamente, la investigación científica que requiere de alta tecnología, y en este sentido nos estamos refiriendo al área de la salud, posiblemente va a ser, o de hecho es, difícil desarrollarla, pero hay otros campos de la salud en donde se pueden desempeñar actividades de esta índole, sumamente importantes, como son la epidemiológica, inmunológica, tecnológica y de cobertura de servicio entre otras áreas.

## *2. Algunas características por parte de Asociaciones y Consejos Nacionales*

Una vez planteadas las características y la problemática, aunque en forma somera, de cómo el Estado encara los procesos de la educación y su crisis, veamos a continuación algunas de las características de la forma como operan las asociaciones y sus campos más generales de desarrollo.

En nuestro caso, por tratarse de una entidad dedicada a la problemática de educación odontológica y sus soluciones, posiblemente no mencionemos ciertos campos, pero cuando menos la similitud de problemas y características del caso odontológico podrá servir para compararlo con otras áreas.

En la mayoría de las asociaciones y consejos nacionales el enfoque fundamental de sus actividades va dirigido a colaborar con escuelas y facultades en el mejoramiento de la educación odontológica, esto es, preparación de su planta docente y a la asesoría a tales instituciones

<sup>2</sup> UNESCO, *L'Education en devenir*, Sep/Setentas, México, 1974.

en la concordancia de sus planes de estudio y currículum con los contenidos académicos y la realidad del campo de acción de sus educandos, por ejemplo, o mejor aún, con las realidades socioeconómicas nacionales.

La escasez de personal de salud en América Latina es una situación ampliamente reconocida, ya que son pocos los países que en realidad tienen una distribución adecuada entre personal de salud y población. La disponibilidad del personal de salud en los años setenta variaba enormemente, ya que oscilaba entre cuarenta y tres trabajadores del área de salud por cada diez mil habitantes.

Los universitarios profesionales de la salud (entre médicos, odontólogos y farmacólogos) constituían el 45% de todos los trabajadores, los técnicos el 12% y los auxiliares el 43%. Pero en este sentido hay que hacer notar que los médicos, odontólogos y farmacéuticos se asentaban en las capitales y grandes ciudades, lo que originó que en las zonas rurales se carecía del recurso humano mínimo de atención para la salud.

En 1985 el personal de salud en América Latina aumentó de 580,000, en 1970 a 1 050,000 trabajadores, pero la desproporción aumentó: ahora los profesionales de la salud alcanzaron el 58%, los técnicos el 11% y los auxiliares el 31%; teóricamente corresponden 8.5 médicos por 10,000 habitantes, aunque la distribución no es equitativa para los distintos países, la situación es aún peor si tomamos en cuenta la desigualdad de zonas urbanas con zonas rurales; las distintas clases sociales; el desempleo y la emigración al extranjero.<sup>3</sup>

Bajo tan sólo esas cuantas consideraciones, en la situación actual, la salud, la organización de los servicios de salud, la educación biomédica y la investigación en salud, presentan una red de problemas sumamente compleja y difícil, no sólo de comprender sino de darle solución adecuada y real.

Algunos de los conceptos surgidos como alternativas a la atención médica y que en ocasiones han servido en realidad para desarrollar actividades y programas en ese sentido, como atención primaria, participación comunitaria, autocuidado, medicina tradicional, tecnología apropiada, investigación-acción, pueden resultar en medidas tendientes a justificar la reorganización, la administración, la replanificación y la posible evolución de la economía y de los aparatos del Estado, entre los que se encuentran los planificadores de la salud y de la educación.

<sup>3</sup> OMS, *Educación médica y salud*, vol. II No. 4, Washington, D. C., 1974.

con la finalidad de dar respuesta a las cada vez más crecientes y críticas necesidades de la población.

En este sentido, algunas de las escuelas tanto de medicina como de odontología han revolucionado verdaderamente estos conceptos. En el caso de la participación comunitaria, un ejemplo por demás interesante está el llevado a cabo por la Universidad de Medellín, Colombia; o la utilización de la medicina tradicional con las investigaciones que lleva a cabo la escuela de odontología en Zacatecas, México; o la tecnología apropiada por la Universidad en Santiago de Chile, y como estos ejemplos podríamos enunciar muchos y muy variados que en la actualidad llevan a cabo escuelas y facultades de odontología.

Como podrá observarse, con tan sólo unos cuantos ejemplos enunciados se puede determinar cómo las escuelas asociadas pueden colaborar en gran medida con el Estado en la planificación y desarrollo de este tipo de programas.

La mayoría de las asociaciones poseen el recurso humano adecuado en muchos y variados campos del conocimiento, los cuales pueden de alguna manera colaborar con el Estado para la planificación y desarrollo de programas como los ya mencionados.

Esta participación significa que los estados pueden y deben aprovechar el recurso que las asociaciones poseen representado en cada una de las escuelas y facultades afiliadas, y de hecho existen algunos programas orientados a la atención para la salud que el Estado lleva a cabo con el recurso humano y tecnológico de escuelas y facultades.

En el caso de los consejos nacionales, en aquellos países donde existen, éstos deben ser tomados en cuenta por el Estado, principalmente para la regulación y asesoría con relación a los planes y programas de estudio, la estandarización con respecto a los objetivos educativos, acciones conjuntas de orden sanitarista, innovación de modelos docente-asistenciales; preparación del personal auxiliar, entre otras muchas acciones.

Ejemplo de este tipo de vinculación son las actividades que desarrollan el Ministerio de Salud del Perú y el Consejo Nacional de Odontología de este país, en las comunidades de escasos recursos; o la asesoría para la determinación de nuevos programas de estudios que efectúan constantemente el Consejo Nacional de Odontología de Brasil y el Ministerio de Salud de este país; o los estudios epidemiológicos y la fluoruración de la sal común que se llevan a cabo en Colombia entre las entidades del Estado y la educación odontológica, por nombrar tan sólo algunas de las múltiples acciones que desempeñan en forma

conjunta. Como este tipo de actividades, existen un sinnúmero de ellas que pueden llevar a cabo Estado y asociación. Pero para ello será necesario que en cada país exista el Consejo Nacional de Odontología, quien será el encargado de la regulación y normatización de los diferentes aspectos de que consta la educación y profesión odontológica.

Por un lado las asociaciones nacionales, quienes procuran el mejoramiento de la educación odontológica (en los Estados o países donde tan sólo posean una escuela, un grupo asesor de la misma, es quien determinará las normas) y por otro, los consejos nacionales, formados equitativamente por la educación, el gremio odontológico (parte privada o particular de la odontología), la industria (productores y vendedores de equipo, material e instrumental dental) y el Estado (ministerio de educación y de salud) quienes regulan el desarrollo de la educación de la profesión y la atención odontológica; son en forma global (asociaciones y consejos nacionales) los que de alguna manera pueden establecer una vinculación y un lazo definitivo con el Estado.

Veamos a continuación cómo se puede desempeñar un trabajo conjunto entre el Estado y las asociaciones y consejos nacionales, aprovechando las características y recursos de ambos.

### *3. Vinculación del Estado y asociaciones nacionales*

De acuerdo con las características enunciadas de ambas entidades, observa uno cómo mientras el Estado establece las directrices para su desarrollo (en este caso educativo), las asociaciones, con el recurso humano ampliamente capacitado y con el compromiso moral y real de servir a la profesión a la cual se deben, establecen las actividades más congruentes para actuar en la comunidad. De ambos puntos, uno puede clarificar la potencialidad que en unión de ambos esfuerzos se puede lograr para un bien común.

— Los programas de atención primaria odontológica, tan necesaria en la comunidad, es un aspecto que en forma conjunta pueden ser desempeñados. En este sentido la dosificación de flúor en agua y en sal es un punto importante para la salud bucal de la comunidad y del cual inclusive se pueden establecer líneas de investigación.

— Programas de educación para la salud odontológica que pueden ser desarrolladas en forma conjunta, utilizando los medios colectivos de comunicación, tanto del Estado como privados, y desarrollando esas capacidades en los centros escolares de educación primaria, a los alumnos, profesores y padres de familia, y que quede establecido como un programa permanente.

— La investigación epidemiológica, tan necesaria en nuestros países para fundamentar actividades de atención, es un área que en forma coordinada pueden desempeñar el Estado y la asociación. La una, con el recurso humano capacitado en los diferentes aspectos epidemiológicos y la otra con los mecanismos e infraestructura propios para desempeñarla, pueden lograr un fruto de consideración.

— La información que con respecto a los recursos humanos nacionales poseen las asociaciones es de suma importancia, en virtud de que la capacitación de este recurso es en muy variados campos de la actividad odontológica; lo que puede ser de beneficio para el Estado, permitiéndole con ello el desarrollo de algunos programas en particular.

— La revisión de las perspectivas hacia los años venideros del campo de trabajo del odontólogo y sus implicaciones es una tarea de carácter conjunto.

— El análisis de la adecuada relación del perfil ocupacional desarrollado para un determinado tipo de recurso humano y la forma real como el Estado hará uso de este recurso, es una actividad que asociación y Estado deben desempeñar, por las características que están tomando las ciencias de la salud.

Éstas son algunas de las actividades que en forma conjunta pueden ser desarrolladas, y es precisamente a partir de los conceptos surgidos como alternativas para la atención de salud que pueden servir como base para la vinculación de programas, dejando con ello de ser, tan sólo, meros enunciados y *slogans*.

## II. LA RELACIÓN CON UNIVERSIDADES

Estableceremos a continuación cuáles son algunas de las características que inciden en la educación superior y que conforman la vida cotidiana en general; a partir de esa somera exposición posteriormente se expondrán algunas de las actividades que las asociaciones realizan en conjunción con escuelas y facultades, y que de alguna manera redundan en beneficio de la universidad. Finalmente, dentro de este inciso estableceremos la vinculación entre universidad y asociación, así como las más viables y posibles actividades que en forma paralela pueden realizar para un beneficio mutuo.

### 1. *Algunas características que implican en la educación universitaria*

Aunada a la crisis económica se encuentra el hecho de la crisis de

la enseñanza, particularmente cuando se refiere a determinar lo que conviene enseñar y cómo conviene hacerlo. Es factible considerar en este aspecto a los profesores de edad avanzada o inclusive algunos más novatos, que se niegan a los cambios. No sin razón alguien comentaba por ahí: "Es más fácil mover una tumba que un programa educativo o de estudios".

No puede negarse el enorme avance del progreso rápido del conocimiento y la evolución de las necesidades reales de la educación, frente al contenido de programas y métodos pedagógicos o simplemente no se han podido adaptar a esa evolución. Este factor puede mostrar en gran medida que lo que se enseña hoy no corresponde a los estudiantes que vivirán en la primera parte del siglo XXI, además de que en el contexto cultural, social y económico también es muy diferente.

La desproporción que existe cuando se ingresa a la facultad o escuela, entre la oferta y la demanda, se vuelve a suscitar bajo diferentes aspectos al egresar, entre el producto final de la educación y la necesidad de mano de obra y capacidad de absorción de la economía.

Los métodos pedagógicos en la mayoría de escuelas y facultades, así como la logística educativa y en alguna medida la tecnología educativa, que se pensó sería en un aspecto considerable, la posible solución para incrementar el aprendizaje de grupos homogéneos, cuando se aplicaron a grupos más vastos y mucho más heterogéneos, tal panacea no procedió y en algunos no sólo se ha estancado sino se ha dado marcha atrás.

Los programas unificados, con sus "reglas estandarizadas", cuyo sistema tan alabado de exámenes planificados es tan temido; la fila de universitarios en un mismo orden, como si progresaran al mismo ritmo y al mismo tiempo, con iguales capacidades intelectuales e idénticos problemas sociales que inciden en el aprendizaje; la clase bien organizada administrativa y equitativamente ideal, para un número "normal" de alumnos por maestro, y todo el resto de aspectos pedagógicos y administrativos que se puedan mencionar de una era diferente a la actual tan revolucionada día a día, trimestre con trimestre; semestre con semestre, año con año, "truenan", crujen y se desarticulan el día de hoy, bajo la presión y exigencia que les impone la necesidad de adaptarse a grupos de estudiantes de un tipo completamente nuevo.<sup>4</sup>

Lo que hace falta seguramente es una organización pedagógica más flexible y útil para grupos heterogéneos, más diversificada y no tan

<sup>4</sup> FUENTES, Molinar O, *Educación y política en México*, México, Nueva Imagen, 1984.

“cuadrada”, que “encaje” y convenga a los jóvenes que provienen de estratos sociales y medios familiares muy variados y cuyas motivaciones y aptitudes, así como perspectivas profesionales, lógicamente son diferentes.

No se puede negar dentro de los problemas que inciden directamente en la educación universitaria, que la participación del educador forma un porcentaje elevado en el grado de avance o deterioro, para la formación y preparación del estudiantado. A pesar de que se desarrollan nuevas metodologías para la docencia y en general se incrementa el ejercicio de nuevas tecnologías de enseñanza, promoviendo la participación de los mismos docentes en estas actividades, continúa siendo uno de los principales problemas la formación y capacitación del profesorado, ya que aún perduran en la mayoría de escuelas y facultades de odontología las tradicionales formas de transmisión del conocimiento, que además de limitar el campo del aprendizaje ocasionan las conductas pasivas en el alumnado y que con seguridad se volverán a mostrar en su actividad profesional.

Aunado al problema arriba descrito se encuentra el hecho de contratar a profesores para la docencia con mínima preparación especial, reduciendo con ello, en cierta medida, la eficacia de cursos y seminarios que se imparten a los alumnos y a los propios maestros.

Otro aspecto referente a la docencia es la tendencia a considerar que el aumento de profesores de tiempo completo garantiza el mejoramiento de la docencia, sin tomar en cuenta que se precisa de condiciones académicas y administrativas idóneas para obtener dicho mejoramiento.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que la investigación en las escuelas y facultades de odontología en un porcentaje generalizado y sin particularizar instituciones, es a muy pequeña escala. En muchos de estos casos está poco relacionada con la docencia y además no está vinculada como parte medular de los planes y programas de estudio, lo que explica la poca influencia en la formación del educando.

Un aspecto importante en el proceso educativo son las bibliotecas, que están ligadas tan estrechamente a la docencia, investigación y servicio, y que no han recibido la atención que válidamente merecen, y salvo pequeñas excepciones, se carece de servicios bibliotecarios y de información, acordes al alto grado de desarrollo que se ha tenido en los últimos años.

Con estas características y fenómenos que inciden en la formación del estudiantado universitario podemos tener una base para poder conjuntar esa problemática y buscar solución coordinada para cada

uno de los aspectos enunciados, con las asociaciones y consejos nacionales.

Veamos a continuación cómo se comporta una asociación con respecto a esta variada problemática y si es acorde a los fines que persigue.

## *2. Características de la asociación con respecto a la universidad*

La mayoría de las asociaciones y consejos nacionales de carácter odontológico tienen objetivos muy similares. La "ALAFO" que tiene afiliadas a cerca de 122 entidades entre programas, coordinaciones, escuelas y facultades ha observado con beneplácito cómo los objetivos, como asociados y asociación, tienen metas en común.

En forma general y como objetivo principal, se procura el progreso de la educación odontológica a través del apoyo de programas en la docencia, servicio e investigación.

Por lo que respecta a la docencia, con programas tendientes a mejorar el nivel de formación y preparación, en las propias áreas de contenido académico, como en los aspectos pedagógicos y curriculares de los profesores, de las instituciones afiliadas.

En lo referente al servicio, básicamente en la búsqueda de nuevas formas docente-asistenciales que procuren la máxima eficiencia en la atención con una máxima eficacia en la cobertura para el aprendizaje del estudiantado, y que lo ubique en su realidad de campo de trabajo.

Apoyo a los programas de investigación para reforzar e incrementar los conocimientos del educando y elevar el nivel de formación del mismo en cualquiera de las áreas que componen los planes y programas de estudio de escuelas y facultades de odontología.

En su mayoría, el apoyo otorgado a estos tres grandes programas ha sido soportado económicamente por organismos nacionales (de los países en donde se han llevado a cabo) o internacionales (generalmente fundaciones), ya que la mayoría de las asociaciones nacionales no poseen los recursos económicos suficientes para desempeñar algunos de los programas. En cambio, el recurso humano que poseen la mayoría de las asociaciones, preparado en diferentes áreas (de contenido pedagógico de tecnología) de apoyo a la educación odontológica, es un ejército rico en experiencias que sirve de base para la cooperación, asesoría e intercambio de actividades en los campos de la docencia, servicio e investigación odontológica.

Paralela a estas tres grandes áreas de desarrollo, está la actividad logística, que procuran realizar periódicamente algunas asociaciones;

entre ellas: los registros de morbi-mortalidad estomatológica (en las escuelas, en los estados o a nivel nacional); los censos de alumnos de cada escuela o facultad, por edad y sexo, grados de deserción, grados de reprobación, porcentaje de egreso, entre otros muchos datos); la antigüedad docente, grado de preparación; los recursos físicos y materiales existentes para el desarrollo de las actividades académicas, entre otras más.

Bajo estas características tan particulares, las asociaciones nacionales dan la apariencia de tener el recurso humano de las propias universidades captado o cautivo para sus fines, sin que pueda lograr beneficio propio para su desarrollo.

Esto no es así. Si se ha comentado el tipo tan diversificado de acciones que desarrollan las asociaciones nacionales, que para nuestro caso son de odontología, es porque se ha pretendido tener el recurso humano formado y preparado para la profesión y educación odontológica, y además, la preparación paralela para beneficio, de él mismo, de la institución donde labora y de otras instituciones a las cuales podrá ir a diseminar sus conocimientos, lo que traerá como consecuencia beneficio para todos.

Por otro lado, el efectuar los registros de morbi-mortalidad estomatológica como asociación nacional, permite varios enfoques; a la propia institución (que en este caso es la escuela o facultad) ya que al identificar los porcentajes o cantidades de tal o cual enfermedad ocasionará cambios en el plan de estudios y en el curriculum; le permitirá saber la cantidad de material e instrumental que tendrá que destinar para la atención; podrá determinar su capacidad de atención con respecto a la población y podrá establecer programas y campañas de atención y educación para la salud bucal.

Para la asociación nacional este mismo ejemplo sirve, ya que al tener un documento que demuestre la cantidad de gente que acude a las clínicas de sus escuelas afiliadas, el porcentaje de morbi-mortalidad dental y las sumas económicas que tiene que gastar en material, instrumental y equipo, presentado en distintas entidades, se puede establecer un mecanismo de apoyo.<sup>5</sup>

Al Ministerio de Salud le interesan las tasas de morbi-mortalidad y sus relaciones con datos afines; el Ministerio de Educación (Superior) el porcentaje de avance educativo del estudiantado, al Ministerio de Industria, el uso de instrumental y equipo, principalmente si es

<sup>5</sup> ANFEO, *registro de morbilidad estomatológica (Estudio piloto)*, México, agosto, 1984.

importado, etcétera, pero la asociación tiene la infraestructura para la captación de estos datos. A partir de esta equidad es que se pueden desarrollar aspectos de intercambio con el Estado.

Para la propia universidad es un ayuda, ya que las asociaciones nacionales, al poseer la infraestructura de desarrollo, procuran tener una vinculación tal que permita el desarrollo de todos sus afiliados, inclusive las áreas descritas anteriormente dan pie para abrir campo de investigaciones locales, regionales y nacionales; las mismas asociaciones han impartido talleres en este campo, para la preparación docentes y el desarrollo de la investigación odontológica en sus diversas áreas. Como estos ejemplos, se pueden enunciar otros tan diversos como la solicitud de apoyo económico a organismos internacionales para el equipamiento y/o construcción de aspectos físicos para el desarrollo de programas.

Esta es, entonces, la labor de una asociación nacional, en beneficio de sus afiliados, del país donde radica y de la educación y profesión odontológica latinoamericana.

### *3. Vinculación de la universidad con las asociaciones nacionales*

Tomando en cuenta el recurso, principalmente humano, y la capacidad desarrollada y de desarrollo, así como su infraestructura por parte de la universidad, y la vasta experiencia, la selección de sus asesores y el enfoque concreto de sus programas, por parte de las asociaciones nacionales, se puede vislumbrar que la mutua colaboración y cooperación entre ambos desemboca en un punto tal que la única beneficiada es la educación y al final la profesión odontológica.

Sin embargo, verlo tan sencillo parecería que si no se ha dado esa relación es meramente por falta de visión de sus directivos, lo que tampoco es muy cierto.

En efecto, en cada universidad existe un consejo técnico, un consejo académico o un consejo directivo que determina la aprobación o rechazo de tal o cual ajuste en un plan de estudios o programa específico, más aún, administrativa y académica de la institución.<sup>6</sup>

En estos casos la asociación (o sus asesores), dan la pauta, proporcionan las herramientas y analizan los diferentes aspectos mediante los cuales determinado programa de estudios puede ser ajustado y/o modificado.

<sup>6</sup> GARCÍA, J. César, *La educación médica en la América Latina*, OPS, Publicación Científica No. 255, Washington, D. C., 1972

En la mayoría de los casos la asociación proporciona esta colaboración por medio de talleres que imparten especialistas afiliados a ella y a la cual asisten la mayoría de los docentes de la institución donde se imparte. Estos talleres, como ya se mencionó, propician la preparación y formación del profesorado en todas las áreas del conocimiento, siempre y cuando sean requeridos por la entidad solicitante.

En este sentido, creemos que uno de los pilares de vinculación entre universidad y asociación es la educación continua.

En la mayoría de las escuelas y facultades el personal docente trabaja a tiempo parcial; pero un alto porcentaje de ese personal docente por lo común trabaja incorporando a los servicios de salud. Si tomamos en cuenta que el profesor es el regulador, el coordinador, el guía de la captación del conocimiento, es a la vez a quien tiende imitar el estudiante en muchos de los casos, principalmente en cuanto a su desarrollo profesional. Esta razón obliga al personal docente a prepararse continuamente para generar nuevos conocimientos en el estudiante y para renovar los cuadros de atención de la institución donde desempeña la otra parte de su trabajo. Ambas situaciones implican que en la institución educativa este tipo de profesores influya positivamente en los cambios para la formación del alumnado.

La educación permanente o continua no es un fin en sí misma, sino el medio para lograr una mayor capacidad. Cuando se utiliza como un instrumento regulador o de presión para el profesorado no alcanza sus verdaderos y reales objetivos. El tipo de educación continua al que aquí nos referimos no es el que responde a beneficios unpersonales e individuales, sino a aquel que tiene esencialmente carácter integrador del conocimiento y de síntesis ordenadora de la actividad humana; que concibe el proceso educativo sin punto de finalización y en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje hace énfasis en esto último.<sup>7</sup>

El contenido de la educación permanente debe estar directamente relacionado al conocimiento que se utiliza en la práctica diaria; por este hecho, la capacitación de grupos de disciplinas afines es necesaria para lograr verdaderas acciones de salud integral (equipo de salud).

Hemos hecho un especial énfasis en la educación permanente, ya que es a partir de ella que se puede lograr un verdadero avance en el progreso y desarrollo de la educación y profesión odontológicas, principalmente para aquellos grupos que participan en actividades docente-asistenciales.

<sup>7</sup> Vidal, Carlos A., "La educación permanente en salud para América Latina". *Educ. Med. y Salud*, vol. 20 No. 4, B. A. Argentina, 1986.

Es a partir de la educación permanente que se puede establecer un punto de vinculación entre la universidad y una asociación nacional, ya que la educación permanente es un instrumento para cumplir los objetivos de atención para la salud, tanto en cobertura como en eficiencia; para reforzar y dar énfasis a la atención primaria, tan desapercibida en los planes de estudio, y se deberá ejecutar con base en las necesidades de salud de la población.

Aceptar la educación permanente como un hecho adaptable y gradual de cambio, mediante la participación de individuos y grupos, pudiera no estar de acuerdo con la realidad. Pero es a través del apoyo en su metodología y concepción que puede proyectar las funciones del equipo de salud de las necesidades de la población, y por ello la superación del personal que puede ser un guía de acción en escuelas y facultades. Y como este aspecto tan innovador y tan importante, existen otros que pueden ser la vía de enlace, y que actualmente son ya motivo de coordinación de actividades, entre la universidad y una asociación nacional.<sup>8</sup>

— Dar apoyo, o coordinar trabajos con respecto a las bases y desarrollo epidemiológicos, tan necesarios y tan útiles para planificar y desarrollar acciones de salud y en la administración de todo tipo de recursos.

— La asesoría y colaboración para ajustar y modificar los planes de estudio con base en la logística de los servicios y necesidades de salud de la población.

— Establecer mecanismos para la capacitación constante de la base docente en respuesta a las prioridades de las políticas de salud y desarrollo de los servicios.

— Buscar y procurar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las propias situaciones de trabajo, utilizando los recursos tecnológicos que propicien el estudio, análisis y discusión.

— Formar permanentemente a los profesores para el desarrollo de actividades de orientación, superación, evaluación e investigación del proceso de aprendizaje.

— Impulsar el desarrollo y avance de la investigación, como eje generador de conocimientos, por medio de la colaboración y el intercambio de experiencias entre una entidad y otra.

Es de esta manera como la Asociación Latinoamericana de Facul-

<sup>8</sup> RONDÓN, M. Roberto y Col, *La atención primaria: Una aproximación a su Comprensión*, Fondo Editorial, FEPAFEM, Publ. No. 12, Caracas, Venezuela, Nov., 1986.

tades de Odontología ha analizado, desde su particular punto de vista, cómo puede colaborar en el desarrollo y progreso de la educación odontológica latinoamericana, tanto con el Estado como con la universidad. Veamos a continuación otro tipo de relación.<sup>9</sup>

### III. RELACIÓN DE ASOCIACIONES AFINES

Hemos mencionado en diferentes incisos de este artículo cómo el objetivo primordial de la mayoría de las asociaciones es procurar el avance de la educación a la cual representan.

En nuestro caso, pensamos que la educación odontológica asociada debe tener relación no solamente con las asociaciones afines como medicina, enfermería, veterinaria, psicología, entre otras, sino que debe tener colaboración y asesoría de asociaciones que agrupan a ingenieros, químicos, farmacéuticos, arquitectos, administradores, economistas, ya que en la actualidad las actividades profesionales que se desarrollan no permiten el aislamiento de ningún campo del conocimiento.

Este tipo de relación se debe dar por medio de conventos entre asociación y asociación, procurando con ello evitar el dispendio de recursos que en algunos casos suelen darse por no utilizar los medios y mecanismos para desarrollar actividades de áreas profesionales a las cuales la odontología no es afín.

Y es precisamente con respecto al dispendio de recursos que los Estados o los organismos como fundaciones, quienes apoyan en alto porcentaje los programas de desarrollo de las asociaciones nacionales desde un punto de vista económico, debieran evitar la duplicidad de apoyo, repartiendo los recursos cuando una asociación ya tiene adecuadamente establecida su infraestructura, esto trae como consecuencia que algunos proyectos o programas no sean terminados debidamente, en virtud del recorte económico o financiero, por apoyar un programa o proyecto de otra asociación similar o de reciente creación. Debieran tomarse en cuenta, antigüedad, objetivos, cantidad de afiliados, experiencias, políticas de desarrollo y filosofía, para determinar el tipo de apoyo.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> KISIL, Marcos, "Los métodos pedagógicos y el perfeccionamiento de la enseñanza de la administración de salud", *Educ. Med. y Salud*, vol. 19, No. 4, Washington, D. C., 1985.

<sup>10</sup> ALAFO, *Estatutos de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Odontología*, Guatemala, Rep. Guatemala, 1977.

## CONCLUSIÓN

Finalmente podemos establecer, una vez conocidas las características de las entidades y vinculación posible, cómo una filosofía y objetivos comunes pueden determinar actividades que pueden originar un beneficio mutuo, sin la duplicidad de funciones.

A partir de esto podemos concluir que:

— Las asociaciones nacionales son entidades que deben colaborar en el desarrollo y progreso de la educación.

— Que deben fomentar la coparticipación de la investigación.

— Las asociaciones deben proporcionar recursos humanos y experiencias para beneficio de sus afiliados, del Estado y de la comunidad.

— Proponer soluciones a los problemas que en el desempeño de la educación se presenten en forma regional o local.

— Estimular la publicación de experiencias, de carácter clínico, teórico o de otro orden, para el incremento del conocimiento.

— Proponer alternativas de innovación con respecto al desarrollo de actividades-docente asistenciales.

— Asesorar a las instituciones educativas con relación a la modificación, ajuste, adecuación o cambio de los planes de estudio y currículum.

— Emitir su opinión con respecto a la apertura o cierre de instituciones educativas de carácter público o privado.

— Efectuar registro de recursos (humanos, físicos y materiales) periódicamente, con la finalidad de que las instituciones educativas reorienten sus objetivos académicos, y para colaborar con el Estado en la determinación de políticas educativas.

— Colaborar con el Estado en la formulación de mecanismos para la regulación de costos por tratamientos, importación de equipo e instrumental y cursos no avalados por universidades, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo de la profesión.

Seguramente el listado de funciones podrá incrementarse algunas hojas más, pero lo que aquí tratamos de asentar es el hecho de que toda asociación con fines académicos, como "ALAF0", puede con esas y otras funciones más (de orden académico, administrativo o de logística) colaborar con el Estado, con la universidad y con otras asociaciones en la vinculación de actividades para el desarrollo de los países.



## LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Huáscar TABORGA TORRICO \*

SUMARIO: I. *El fenómeno del crecimiento de las instituciones de educación superior. (IES).* II. *Esfuerzos de planeación para lograr un mayor grado de racionalidad.* III. *Objetivos y características de la planeación en este periodo.* IV. *Estructura del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES).* V. *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). Anexos.*

En esta ponencia se expondrán en primer término, algunos fenómenos que se produjeron en la educación superior en México, y los esfuerzos de planeación realizados para enfrentarlos. Luego, se analizarán los objetivos y características de la planeación en este periodo. Se verá, también, la estructura del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES); y se expondrá el último esfuerzo de planeación que fue elaborado por la CONPES, y aprobado por la ANUIES en octubre de 1986, denominado Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).

### I. EL FENÓMENO DEL CRECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

El desarrollo económico y social en la mayoría de los países latinoamericanos, y es el caso de México, ha sido fuertemente concentrador, generando marcadas disparidades regionales, diferencias entre clases y estratos sociales, y contrastes agudos urbano-rurales. Una de las características de este tipo de desarrollo fue la concentración de la población y de los recursos y servicios en determinados centros

\* Coordinador general de Estudios para la Planeación. Ponencia presentada por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana (ANUIES).

urbanos del país. En el contexto de este tipo de desarrollo económico y social desequilibrado, la educación en general y la educación superior, repitieron esta situación desarmónica, reforzada por los factores poblacionales, de infraestructura física, y étnico-culturales.

En el contexto de este desequilibrio se produce en la educación superior un vertiginoso crecimiento en los últimos veinticinco años. como resultado, principalmente, del crecimiento demográfico, de la creación de políticas gubernamentales para una mayor cobertura del sistema educativo, y de políticas de apertura para el ingreso de postulantes en el nivel de licenciatura.

Frente al rápido incremento en la demanda de educación superior, las instituciones fueron creciendo en forma desproporcionada y de modo aislado, de acuerdo con las necesidades circunstanciales que se iban presentando en la atención a la demanda, sin que se llevara a cabo una planeación y coordinación de las nuevas instituciones con las ya existentes.

Este crecimiento generó, especialmente en las décadas de los sesenta y de los setenta, problemas de inconexión interinstitucional, asincronía en el desarrollo, desequilibrios en la oferta educativa y marcada heterogeneidad en muchas de las IES, en cuanto a tamaño y otras características. Además, el crecimiento desequilibrado produjo vacíos en el servicio educativo superior en ciertas zonas del territorio y excesiva concentración en otras. En suma, falta de integración de las IES y disparidades regionales en cuanto a los beneficios de la educación superior.

Otro factor que influyó para hacer más complejo el problema del crecimiento fue la diferencia organizativa y funcional entre los subsistemas universitario, tecnológico y de educación normal.

Resulta ilustrativo ver cifras para tener idea de la magnitud del crecimiento de las IES en México:

En 1959 existían 40 IES, en 1985: 279.

En 1958 había 209 escuelas o facultades, en 1983 eran 998.

La matrícula de licenciatura en 1958 era de 66 mil alumnos, en 1985 1 107 760 alumnos.

La matrícula de posgrado que en 1959 no pasaba de 100 alumnos. en 1985 fue de 37 000 alumnos.

En 1969 las IES contaban con 21 000 docentes, en 1985 eran 95 700 de las cuales 20 000 (21%) eran a tiempo completo, 7 900 (8%) a medio tiempo y 67 800 (71%) profesores por horas.

El gasto de la Federación en educación superior pública fue en 1959

de 319 millones de pesos, equivalente en esa época a 25.5 millones de dólares; en 1985 ascendió a 268 086 millones de pesos, equivalente, al cambio de ese último año, a 843 millones de dólares.

El diferente tamaño de las IES, en relación a la matrícula de licenciatura, se puede apreciar en la siguiente información:

En 1985, 221 IES tenían menos de 3 000 alumnos; 53 IES tenían entre 3 000 y 50 000 alumnos; 5 IES tenían entre 50 000 y 150 000 alumnos.

## II. ESFUERZOS DE PLANEACIÓN PARA LOGRAR UN MAYOR GRADO DE RACIONALIDAD

Frente a la expansión desmesurada e inconexa del sistema de educación superior, la planeación es vista por el Estado y la asociación como un instrumento de reordenamiento y de racionalización. Se impulsa y promueve la planeación de la educación superior con este punto de vista. Por otra parte, desde 1970 se observa una preocupación por impulsar un acelerado desarrollo económico y la urgencia de formar los recursos humanos necesarios. Así, el criterio de demanda social que dio razón e impulsó a la expansión de las IES es complementado por el criterio de demanda económica. La planeación de la educación superior es reorientada hacia la urgencia de formar profesionales aptos para llevar a cabo las tareas del desarrollo.

También a partir de ese mismo año, y frente al impulso de crecimiento del sistema de educación superior, se empiezan a hacer proyecciones a futuro del financiamiento creciente necesario para sostener el ritmo de expansión. Y es vista la planeación como un instrumento apto para racionalizar el gasto. De este modo la planeación, hasta hace pocos años, resulta ser más ordenadora y asignativa que innovadora.

En el proceso de planeación de la educación superior en México se pueden distinguir tres etapas: la primera desde la creación de ANUIES, en 1950, hasta 1978, en que se efectúan los primeros esfuerzos de planeación; una segunda etapa, de 1978 a 1985, que comprende los planes de desarrollo de la educación superior de Puebla y Morelia, y los PRONAES de 1984 y 1985; y una tercera etapa, que se inicia en 1986 con el PROIDES.

En la primera etapa, si bien se efectúan acuerdos nacionales, en varias asambleas de ANUIES, sobre algunos aspectos de importancia, la planeación a nivel institucional es poco relevante. Carlos Pallán

puntualiza como causas de la escasa utilidad de la planeación en esta etapa, las siguientes:

- Condicionantes de la situación educativa: desarticulación y poca vinculación con la realidad social.
- Fallas de concepción y estrategia: instrumentos inadecuados, alto costo y objetivos poco alcanzables.
- Naturaleza de las técnicas utilizadas: instrumentos y procesos correspondientes a otros contextos.
- Actitud de los responsables por la planeación: caracterizada por una posición de tecnocracia, o por una posición de "creación original" desconocedora de otras experiencias.
- Deficiencias en el plano operativo: insuficiencia en el financiamiento, falta de participación e interés de la comunidad universitaria, y falta de continuidad en las acciones.\*

En la segunda etapa de planeación los principales problemas que se trataron de enfrentar fueron: alta demanda de los bachilleres en el servicio educativo o superior, concentración de la oferta educativa en ciertas zonas, carencia de recursos humanos calificados, inconexión en la reacción educación superior-Estado, carencia de un sistema integral de planeación.

Con el "Plan de Puebla", de 1978, quedaron formulados los postulados básicos del quehacer educativo y los principios rectores de la planeación. Además, se configuró la estructura del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) y la definición del programa operativo.

El mayor mérito de este plan fue el definir las políticas generales que normen el desarrollo y la planeación de la educación superior, y establecer y poner en marcha las instancias de planeación del sistema.

Se puede decir que el propósito de este plan fue buscar el desarrollo armónico e integral del Sistema de Educación Superior a través de su planificación.

Por su contenido, y por ser el primer trabajo de esta índole producido conjuntamente por representantes de la SEP y la ANUIES como representante de las universidades e institutos de enseñanza superior, el "Plan de Puebla" adquirió gran importancia para la educación de este nivel en México, ya que en él quedaron plasmados los

\* Pallán, Carlos, *Introducción al estudio de la planeación educativa*, mimeografiado pp. 5 y ss.

postulados fundamentales del quehacer educativo y de la planeación, así como el compromiso de llevarlos a cabo sobre bases de coordinación entre las autoridades gubernamentales y las casas de estudio, en un marco de pleno respeto a la autonomía de las IES y a la soberanía de los Estados.

Ante la persistencia de los problemas detectados a partir de los primeros esfuerzos de planeación, ANUIES elaboró y aprobó el Plan de Morelia, en 1981. Este documento se proponía perfeccionar los elementos fundamentales contemplados en el Plan de Puebla, así como señalar, con mayor precisión, políticas y directrices de la educación superior. El Plan incluye un diagnóstico que aborda el análisis de factores endógenos y exógenos que inciden en la planeación; se lleva a cabo un ejercicio prospectivo del desarrollo de la educación superior y se proponen alternativas de acción para atender la problemática señalada. Finalmente, se presenta un marco de lineamientos generales y directrices que orientará el desarrollo del sistema de educación superior.

Un aspecto de importancia en este plan es que se identifican cinco grandes áreas de problemas que merecen máxima atención: vinculación de la educación superior con la sociedad; identidad de las IES en cuanto al desarrollo de las cualidades que caracterizan su naturaleza y razón de ser; mejoramiento de la calidad de la educación superior; problemas relativos al crecimiento de las IES, y la funcionalidad en términos de mejorar la eficiencia interna en este nivel educativo.

Cabe destacar que una de las razones que confieren gran importancia al Plan de Morelia es el dinamismo que presenta en su diagnóstico, con particular esfuerzo prospectivo, en el que se relaciona la doble influencia que existe entre universidad-contexto y viceversa. Otro de sus logros es el haber definido con precisión un marco de políticas y directrices que orientarán el desarrollo de la educación superior.

Como parte complementaria al Plan de Morelia, la ANUIES elaboró en 1982 dos documentos: "Plan Nacional de Educación Superior: Evaluación y Perspectiva", y "La Educación Superior en México: Recomendaciones Normativas".

Los trabajos más recientes en la etapa que nos ocupa fueron los Programas Nacionales de Educación Superior (PRONAES), de 1984 y 1985. Éstos se emprendieron ante la necesidad de solucionar algunos problemas específicos del desarrollo del sistema educativo superior.

Con los PRONAES se buscaba consolidar la política educativa y

cultural para lograr un mejor equilibrio entre la cantidad de servicios y la calidad con que se ofrecen; sin embargo, no pueden considerarse como planes integrales, ya que no parten de una amplia base conceptual, ni se diseña en ellos una estrategia general que involucre a los tres subsistemas. Por tanto, son considerados como planes coyunturales de corto plazo.

### III. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLANEACIÓN EN ESTE PERIODO

Como se vio, durante las dos primeras etapas de desarrollo de la planeación se logró establecer un marco de lineamientos para la educación superior, se efectuó un primer intento de exploración prospectiva y se definió un sistema de planeación permanente.

Lamentablemente, en ese lapso, factores coyunturales y ciclos sexenales limitaron e interrumpieron el proceso continuo de planeación. Las dificultades para definir un modelo de desarrollo de la educación superior en México, el carácter meramente indicativo de los planes y la poca operatividad, fueron factores que conspiraron para el éxito de la planeación.

En esta etapa se lograron las siguientes metas: preparación de recursos humanos en planeación, creación de una infraestructura, y generación de metodologías para la planeación.

Se tendió a que la planeación tuviera las siguientes características:

- *indicativa*, en cuanto debe proponer principios rectores y dejar a cada institución la libertad de adaptarlos a su problemática propia;
- *participativa*, porque en la formulación y realización de sus planes y programas deben intervenir todas las instituciones de educación superior;
- *integral*, en cuanto debe cubrir la totalidad de las funciones de la educación superior, sumando los esfuerzos en todas las instituciones para lograr un todo congruente que tome como referencia el proceso de desarrollo nacional;
- *iterativa*, toda vez que su devenir debe ser orientado permanentemente a partir de la evaluación de sus propios resultados y la de los cambios ocurridos en el entorno social;
- *prospectiva*, ya que su dinámica, aunada a su vinculación con el contexto social, debe contribuir a los cambios cualitativos necesarios para el desarrollo social futuro;

- *opcional*, en tanto que debe proponer acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que pudieran afectar el desarrollo normal de los planes;
- *operativa*, porque todos sus objetivos se deben plasmar en programas y proyectos específicos.

En esta perspectiva, la planeación de este nivel educativo es concebida como un conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes al desarrollo equilibrado y coherente de la educación superior.

#### IV. ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PLANEACIÓN PERMANENTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAPPES)

El fundamento estructural de mayor relevancia para lograr la planeación lo constituye el SINAPPES. Surge como un mecanismo de carácter operativo encaminado a orientar y propiciar la concertación de tareas y compromisos compartidos entre las instituciones de educación superior y el Estado.

Mediante este organismo, la planeación de la educación superior en México busca ser un conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes al desarrollo equilibrado y coherente de la educación superior.

El SINAPPES está conformado por las siguientes instancias de planeación:

- Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).
- Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES).
- Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- Unidades Institucionales de Planeación (UIP).

En el ámbito nacional, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) estudia la problemática global que caracteriza a la educación mexicana del tercer y cuarto niveles; formula lineamientos estratégicos para atender dicha problemática y promueve la comunicación entre las instituciones y los diversos sectores para que actúen en forma concertada en su quehacer y de manera congruente con dichos lineamientos.

La CONPES está conformada por representantes de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y por representantes del Consejo Nacional de ANUIES. Tiene un secretariado conjunto constituido por el secretario general ejecutivo de la ANUIES y el director general de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

A los consejos regionales para la planeación de la educación superior (CORPES) les corresponde, por una parte, identificar problemas comunes en las entidades federativas que conforman una región determinada, para establecer acciones interinstitucionales que tiendan a resolverlos; por otra parte, diseñar estrategias de complementariedad entre las instituciones para compartir recursos y experiencias que faciliten el desarrollo y consolidación de las funciones de la educación superior en la región correspondiente.

Los CORPES están constituidos por los sectores y directores de cada una de las instituciones miembros de la ANUIES en las regiones correspondientes. La coordinación ejecutiva está a cargo del rector de la universidad sede.

Las comisiones estatales para la planeación de la educación superior (COEPES), en el marco de los problemas y lineamientos nacionales, precisan la problemática particular de la educación superior en cada entidad federativa y formulan estrategias y acciones de carácter interinstitucional con el fin de establecer directrices estatales y resolver los problemas identificados.

Las COEPES están integradas por las siguientes personas:

- Los rectores y directores de las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES.
- Los directores de las instituciones de educación superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública en la entidad.
- el representante del gobierno del estado.
- el director de desarrollo socioeconómico de la entidad.
- el delegado general de la Secretaría de Programación y Presupuesto.
- el delegado general de la Secretaría de Educación Pública en el estado, y
- el jefe de zona del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

El rector de la universidad pública del estado y el delegado general de la Secretaría de Educación Pública fungen como integrantes del secretariado conjunto de la COEPES.

Las instituciones de educación superior, mediante sus unidades de planeación, coordinan los esfuerzos de desarrollo institucional entre los diversos órganos y dependencias de la casa de estudios, a efecto de que, según el contexto, la normatividad y la filosofía institucional —en congruencia con los lineamientos de la educación superior en la entidad federativa y el país— se diseñen estrategias y se lleven a cabo programas y acciones institucionales que coadyuven al mejoramiento del servicio educativo superior.

Las unidades de planeación tienen una estructura determinada de acuerdo con las características propias de cada institución.

Haciendo un balance, se puede observar que el establecimiento y puesta en marcha del SINAPPES ha producido avances significativos en la planeación y en el desarrollo de este nivel educativo, aunque su contribución potencial también se ha visto limitada por algunas deficiencias como, por ejemplo, lagunas normativas en las instancias de planeación, y retraso y poca funcionalidad de los CORPES.

#### V. EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PROIDES)

El PROIDES fue fruto de un intenso proceso de participación, en el nivel institucional, estatal y nacional. En su elaboración intervinieron la CONPES, el secretariado conjunto, el consejo técnico asesor de la CONPES, el grupo técnico, y cuatro grupos especializados en cada una de las funciones de la educación superior con representantes de instituciones de diversos subsistemas. El trabajo de estos grupos consistió en realizar diagnósticos, identificar los principales problemas de cada función y proponer alternativas para su solución. Se llevaron a cabo tres ciclos de ocho reuniones regionales con representantes de las instituciones educativas y de los gobiernos federal y estatal. Para la elaboración del diagnóstico nacional se tomaron en cuenta los diagnósticos de los grupos técnicos y los de veintiséis comisiones estatales.

El PROIDES es concebido como un instrumento de planeación, que permitirá orientar e inducir el cambio en la educación superior, en un momento particularmente difícil de la sociedad mexicana.

El PROIDES persigue, fundamentalmente, elevar el nivel académico de las IES, y con ello responder con mayor eficacia a las necesidades y problemas del país. Al mismo tiempo, tiende a consolidar, de manera más armónica y equilibrada, el sistema de educación superior para enfrentar y superar las limitaciones económicas emergentes de la crisis.

El PROIDES fue presentado en dos documentos: la Estrategia Nacional y los Proyectos Nacionales. El primero comprende los antecedentes, el diagnóstico y la estrategia. El segundo propone veinticuatro proyectos nacionales.

La Estrategia Nacional tiene un horizonte de largo, mediano y corto plazo. Los objetivos generales y específicos se consideran de largo plazo (diez años); las políticas y las metas de mediano (cinco años) y corto plazo (dos años).

El diagnóstico comprende un análisis de los aspectos contextuales de la educación superior. En él se describen las características socio-económicas del entorno y el papel de la educación superior; se analizan problemas generales que inciden en la educación superior y problemas relativos a las funciones de este nivel educativo.

Los problemas generales son agrupados en cuatro categorías: 1) crecimiento de la educación superior, 2) recursos humanos, 3) recursos económicos, y 4) planeación y coordinación.

Como vimos anteriormente, el crecimiento de la educación superior en México se hizo vertiginoso a partir de los años setenta, con un aumento considerable de instituciones, facultades e institutos; carreras y programas; alumnos y personal académico y administrativo; presupuesto y otros aspectos como planta física, equipo materiales, etcétera. Esto fue un logro sin precedentes en la sociedad mexicana, ya que así se alcanzaron una mayor cobertura y la oferta de servicios académicos más completos.

Este crecimiento, sin embargo, tuvo ciertos rasgos: fue vertiginoso, desequilibrado, incoordinado, poco planificado y desproporcionado funcionalmente.

Como consecuencia de dicho crecimiento, la educación superior en México tiene, entre otras, las siguientes características: concentración excesiva de la matrícula en algunas áreas y carreras, en detrimento de las estratégicas y prioritarias; concentración de la matrícula en determinadas regiones y entidades federativas; crecimiento desmesurado de unas cuantas instituciones y escaso tamaño de otras; heterogeneidad en la calidad de los servicios; desproporcionado tamaño de la docencia y de la administración en detrimento de la investigación y difusión; desmesurada proporción del bachillerato; disparidad en el grado de consolidación académica; duplicación de servicios, desproporción entre el gasto de nómina y el de operación; tendencia hacia el incrementalismo y poca innovación académica.

El crecimiento vertiginoso de las IES ha producido un incremento

en sus recursos humanos, resultando de ello problemas de diferente tipo, entre otros: inadecuada preparación y actualización; insuficiente precisión normativa en las actividades, atribuciones y responsabilidades del personal; carencia de criterios y mecanismos ágiles para la evaluación; falta de planeación sobre los recursos humanos; sensible pérdida del salario del personal académico y administrativo.

Los problemas que se destacan más en relación con la planeación y la evaluación son: alto grado de dificultad para concertar una estrategia coordinada del desarrollo de la educación superior; falta de congruencia entre los planes de este nivel y las acciones, y carencia de mecanismos; proceso de planeación intermitente; inadecuada relación entre los planes nacionales y estatales con los de la educación superior; planeación predominantemente normativa, puntualizando objetivos, políticas y directrices; insuficiente información sistemática para la planeación y evaluación; inadecuados enfoques en la evaluación.

En el diagnóstico concerniente a los problemas de las funciones de educación superior, se señalan los siguientes:

a) En relación a la docencia: concentración de oportunidades educativas e inequitativa distribución de los servicios de educación superior; diversificación exagerada en los planes de estudio de bachillerato, licenciatura y posgrado, y desarticulación entre los tres niveles; insuficiencia en los mecanismos y criterios de evaluación; baja eficiencia terminal; falta de revisión y actualización de los planes de estudio; preponderancia de la clase expositiva; poco esfuerzo de innovación docente; carencia de criterios claros para la evaluación y acreditación de estudiantes; mal aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; escasez presupuestaria en los programas académicos.

b) En lo concerniente a investigación, se indican, entre otros, los siguientes problemas: indefinición e imprecisión de políticas, normas y criterios de investigación; falta de planeación en materia de investigación; falta de vinculación de esta actividad con los sectores productivos y de servicios; poco esfuerzo en la formación de personal capacitado en general y para crear tecnología; desvinculación entre las IES en relación a la investigación; escasa vinculación de esta función con la docencia; deficientes apoyos y escaso presupuesto,

c) En cuanto a la difusión de la cultura y extensión de los servicios, el diagnóstico señala los siguientes problemas: indefinición de lineamientos, de políticas y de objetivos para el desarrollo de esta función; falta de correspondencia entre los contenidos de esta función y las políticas culturales del país; escasa o nula vinculación con las necesidades

internas de las instituciones y con los requerimientos del entorno social; privilegio de las actividades de difusión de las artes y humanidades en detrimento de la divulgación del conocimiento científico y tecnológico; asignación limitada de recursos; poco empleo de los medios de comunicación masiva.

d) En relación al apoyo administrativo, se puntualizan los siguientes problemas: crecimiento desproporcionado del aparato administrativo; concentración de mecanismos de decisión institucional en las instancias del sector administrativo; tensiones y pugnas entre grupos para obtener el control de posiciones administrativas; inadecuada estructura administrativa; burocratización falta de información y fallas en los mecanismos de comunicación interna.

En el diagnóstico que acaba de describirse en forma sintética se señalan aproximadamente 130 problemas que conforman una compleja red, en la que cada una interactúa con los otros, pero en el que todos confluyen en un problema central: la calidad académica.

Para proponer soluciones a la problemática planteada se juzgó conveniente señalar una serie de objetivos, políticas y metas relacionados con cada uno de los ocho conjuntos de problemas presentados en el diagnóstico. Sobre esta base se establecieron estrategias destinadas a resolver dos grupos de problemas principales: en el primero están los del crecimiento del sistema educativo superior y los que conciernen a los recursos humanos y económicos y para el sostenimiento, desarrollo, planeación y coordinación del sistema; en el segundo se inscriben los problemas relativos a la docencia, la investigación, la extensión de la cultura, los servicios y las funciones de apoyo.

Los objetivos, políticas y metas son fundamentalmente de carácter orientador y tienen implicaciones distintas en el quehacer institucional, debido a la diversidad de subsistemas de la educación superior y a la naturaleza jurídica de las instituciones.

El contenido de los objetivos, políticas y metas de la Estrategia es aproximadamente el siguiente:

a) En relación con el contexto socioeconómico, se establece que las IES tendrán que generar suficientes conocimientos y recursos humanos para apoyar las metas del desarrollo nacional; que será clave contribuir a la solución de problemas en las áreas prioritarias de alimentación, vivienda, educación, salud, ecología, energéticos y transporte; así como en la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de la agroindustria, la

generación de bienes estratégicos de capital y de bienes intermedios de ventaja competitiva en el mercado internacional.

b) En relación con la demanda de ingreso a la educación superior, se determina que será conveniente orientar a la población estudiantil hacia otras opciones de formación, principalmente la educación media terminal y el bachillerato tecnológico.

c) En lo que se refiere a la distribución de la matrícula escolar en cada institución, se precisa que será importante reducir la proporción en ellas de estudiantes de bachillerato, a fin de canalizar mayores recursos para la licenciatura y el posgrado; impulsar las áreas de ciencias naturales y exactas, y las de humanidades e ingeniería y tecnología, reduciendo la proporción en ciencias sociales y administrativas y conteniendo el ingreso a las carreras de derecho, contaduría y administración, medicina y odontología.

d) En cuanto a los recursos humanos para la educación superior se indica que será fundamental mejorar el salario y las demás condiciones de trabajo del personal; fortalecer su formación y actualización; lograr una mayor precisión en la normatividad de sus obligaciones y atribuciones, así como mejorar los procedimientos para su ingreso, promoción y permanencia.

e) En lo económico, se determina que habrá que mejorar los procedimientos de gestión, asignación y ministración, así como perfeccionar la disciplina financiera de las instituciones mediante una planeación, programación, presupuestación, evaluación, ejercicio y control más adecuados.

f) En lo referente a la planeación se indica que será necesario lograr una mayor congruencia entre los objetivos institucionales, los del sector educativo y los formulados en los planes y programas de desarrollo; contar con información confiable, oportuna y sistematizada para la planeación en el nivel institucional, estatal y nacional; lograr una participación más decidida y comprometida en esta tarea por parte de los organismos académicos y colegiados, de los tres subsistemas de educación superior.

g) En lo que concierne a la coordinación interinstitucional, se plantea que se requerirá, por una parte, del reforzamiento de un sistema de información al que todas las instituciones tengan acceso, y por otra, el establecimiento de un programa de interacción y apoyo en todos los niveles y entre las IES.

h) En relación con la formación de profesionales, se señala que los currícula rígidos de gran parte de las carreras deberán ser sustituidos

por enfoques interdisciplinarios y polivalentes que permitan a los egresados un amplio repertorio de posibilidades de ejercicio profesional, que estimulen la autoformación de manera permanente y que desarrollen una conciencia social que los capacite en la acción para resolver los problemas de su comunidad. Además, se establece que deberán hacerse esfuerzos de innovación académica para que los sistemas docentes sean de mayor calidad y atiendan más eficientemente a un número mayor de estudiantes.

i) En cuanto a la investigación, se indica que será necesario que ésta se constituya en una tarea institucional permanente, de alto nivel y debidamente planeada para que responda satisfactoriamente a los problemas prioritarios y al desarrollo científico y tecnológico.

j) En lo referente a la difusión cultural y la extensión de los servicios, se determina que será necesario lograr una mayor precisión sobre los conceptos y políticas institucionales relacionados con esta función, para lograr una afirmación de valores y conocimientos nacionales y universales, el apoyo de las manifestaciones autóctonas y populares y la divulgación del conocimiento científico y tecnológico.

En el documento Proyectos Nacionales se formulan veinticuatro proyectos de alcance nacional. Dichos proyectos están destinados a contribuir en el esclarecimiento o solución de los problemas detectados en los ocho núcleos problemáticos. (Ver anexo).

El PROIDES constituye un instrumento idóneo para afrontar la problemática actual de la educación superior en México. Con este instrumento se ha dinamizado el proceso de planeación, que como se dijo anteriormente, tiene carácter indicativo, participativo, operativo, integral, iterativo y prospectivo.

ANEXO I  
PROYECTOS NACIONALES

1. CRECIMIENTO

- 1.1. Opciones para el Crecimiento de las IES
- 1.2. Sistema Nacional de Orientación Educativa

2. RECURSOS HUMANOS

- 2.1. Formación de Personal Académico
- 2.2. Formación de Personal Administrativo

3. RECURSOS ECONÓMICOS

- 3.1. Estructura y Procedimientos del Financiamiento y del Gasto
- 3.2. Requerimientos Económicos y Disponibilidad de Recursos
- 3.3. Fuentes Complementarias de Financiamiento

4. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

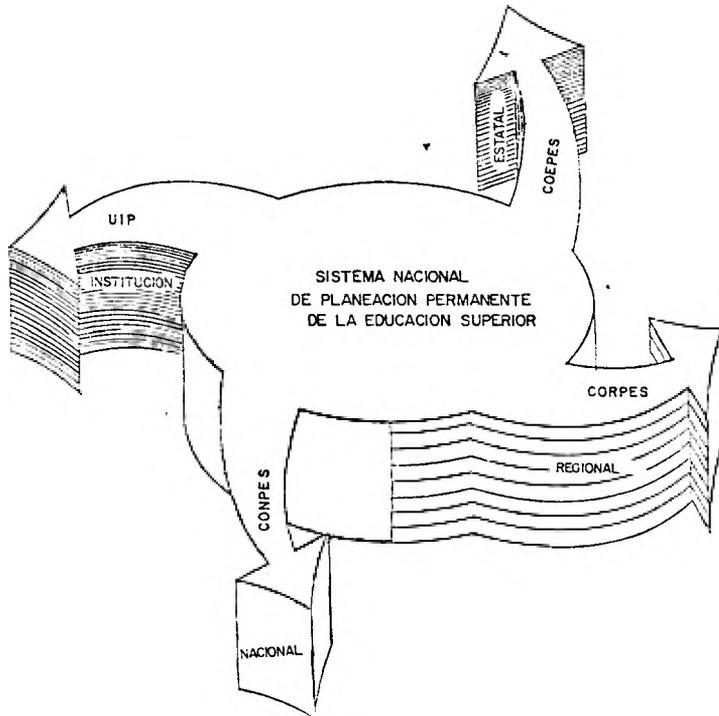
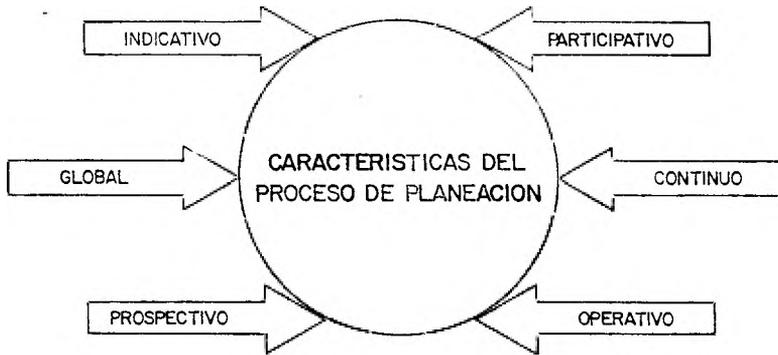
- 4.1. Apoyo al SINAPPES
- 4.2. Sistema Nacional de Información para la Educación Superior
- 4.3. Evaluación del Sistema de Educación Superior
- 4.4. Autoevaluación Institucional
- 4.5. Evaluación y Seguimiento del PROIDES

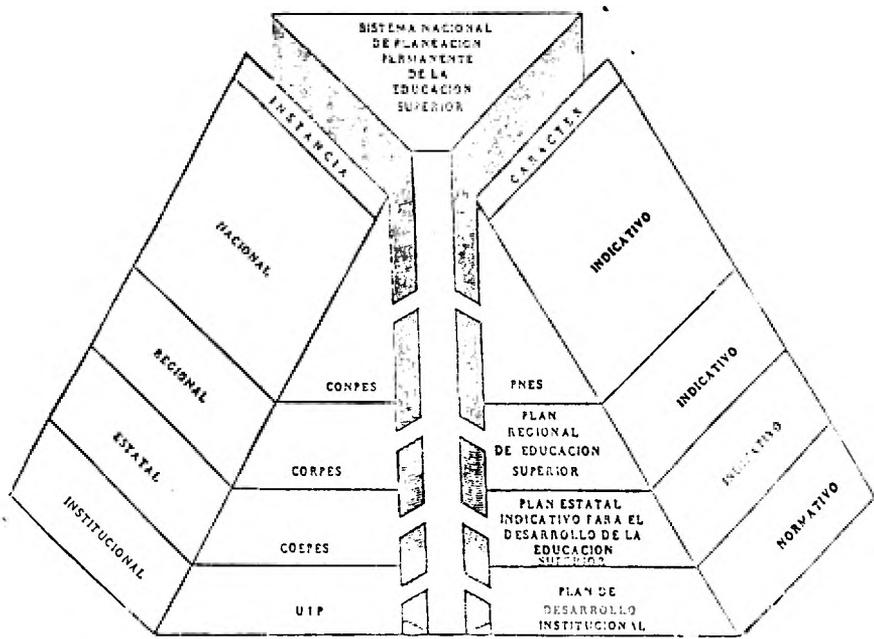
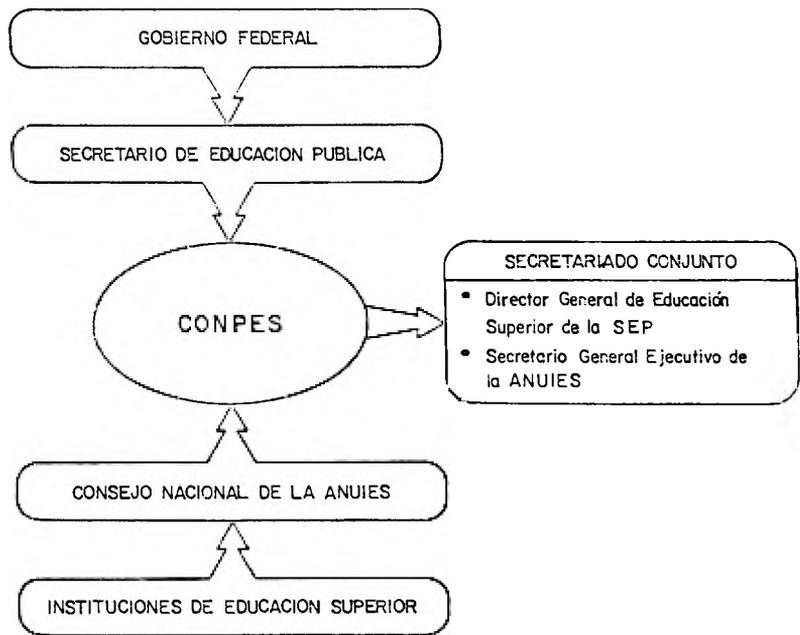
5. DOCENCIA

- 5.1. Estudios sobre los Procedimientos de Admisión y Acreditación de la Educación Superior
- 5.2. Eficiencia Terminal, Rezago y Deserción Estudiantil
- 5.3. Coordinación y Mejoramiento del Posgrado

- 5.4. Opciones de Innovación en la Docencia
- 5.5. Evaluación de los Sistemas de Educación Abierta
- 5. INVESTIGACIÓN
  - 6.1. Coordinación y Mejoramiento de la Investigación
- 7. DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS
  - 7.1. Naturaleza y Fines de la Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios
  - 7.2. Sistema de Educación Continua
  - 7.3. Fomento a la Producción e Intercambio de Material Audio-visual
  - 7.4. Fomento a los Servicios Bibliotecarios
- 8. APOYO ADMINISTRATIVO
  - 8.1. Estructura y Organización Académico-Administrativa de las IES
  - 8.2. Apoyo a la Formulación y Mejoramiento de la Normatividad en las IES

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION PERMANENTE  
DE LA EDUCACION SUPERIOR





## UNICA Y LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DEL CARIBE

Thomas MATHEWS \*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La región del Caribe*. III. *Las universidades del Caribe*. IV. *La Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA)*.

### I. INTRODUCCIÓN

El plan de esta presentación tiene tres partes: 1) la región del Caribe; 2) las universidades del Caribe, y 3) la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe. La primera parte es, en forma de una introducción, una descripción de los aspectos culturales y políticas de la región del Caribe. La segunda parte, también descriptiva, presenta una vista panorámica de la enseñanza superior en la región con el enfoque particular que enfatiza la relación que existe entre la universidad particular y el área geográfica que ésta sirve. La tercera parte, y para el propósito de la presentación a esta reunión, la más importante, examina la función de UNICA al agrupar estas universidades en una asociación libre y voluntaria.

### II. LA REGIÓN DEL CARIBE

La característica más sobresaliente de la región del Caribe es indudablemente la variedad. Aun en la definición geográfica de la región misma existen diferentes definiciones y cada persona que habla del Caribe debe iniciar sus observaciones con una precisa delineación del área. Para UNICA, el Caribe incluye no solamente las islas, o sea las Antillas mayores y menores, sino también el área costanera de los continentes de la América del Sur y América del Norte, desde la Guyana

\* Secretario general de UNICA.

Francesa hasta la península de la Florida. Reconocemos que la definición es arbitraria y difícil de justificar con criterio cultural objetivo. También reconocemos que hay intelectuales que argumentan que es absurdo hablar de una región del Caribe porque la definición de dicha región es demasiado subjetiva o sea depende del enfoque particular de cada observador individual.

En la región del Caribe definida por UNICA habrá unos cincuenta millones de personas, agrupadas en más de cuarenta entidades políticas independientes o autónomas, hablando en español, inglés, francés y/o holandés con importantes variaciones de *patois* y *papiamentu*, para no mencionar otras lenguas más exóticas como el *taki-taki* o la *saramacca*.

Económicamente hablando, el área incluye los países más pobres y partes de los países más ricos del nuevo mundo. Por supuesto, vinculado con este contraste económico está el contraste educativo con un Barbados sin un solo analfabeto y Haití con 80 por ciento de su población sin la habilidad de leer o escribir.

Políticamente, la variedad en el Caribe es notoria. Pero saltando sobre lo obvio, permítanme señalar que décadas antes de la rebeldía de un Castro, el Caribe contaba con el primer comunista declarado electo, el alcalde de Fort de France, Martinique, Aimé Césaire. Además, hay que observar que el área también incluye comunidades fiscalizadas por oficiales en Washington, París, o Londres.

### III. LAS UNIVERSIDADES DEL CARIBE

La enseñanza a nivel superior en el área del Caribe tiene una larga tradición a causa del dominio imperial europeo y también a causa de la preponderancia de la presencia religiosa en la influencia imperialista. No tengo el más mínimo interés en entrar en una polémica sobre dónde se estableció la primera universidad en el nuevo mundo, si en la ciudad de México en 1553 con el antecesor de la Universidad Autónoma de México, nuestro distinguido anfitrión, o en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán con el antecesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. La de Santo Domingo, establecida por los dominicos, recibió permiso real de ser reconocida como una universidad en 1538 y llevó el nombre de la Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Hoy día en la República Dominicana existen tantas universidades que es algo insólito de mencionar números ya que la cifra puede variar de día a día. De hecho UNICA cuenta con seis instituciones miembros

que son, con una excepción, las más grandes y prestigiosas. La importante excepción, que de hecho es la única institución de importancia en la región que no forma parte de UNICA, es la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Aunque el entonces rector de la UAS participó en las reuniones preliminares de la Asociación, la institución, por su forma de gobernarse más que por cualquier otra razón, no ha podido formalizar su ingreso a UNICA.

En contraste la otra nación, Haití, que comparte la isla de Santo Domingo con la República Dominicana cuenta, hasta la fecha (ya que pronto esto se cambiará) con una sola universidad, la Universidad del Estado de Haití. Dicha universidad presenta un marcado contraste con casi todas las otras universidades de la región y del nuevo mundo en su forma de ser organizada. La Universidad del Estado de Haití es más bien una agrupación de diferentes escuelas de enseñanza superior. Cada escuela, con su decano independientemente seleccionado y un presupuesto determinado por el ministerio gubernamental correspondiente, es en gran parte autónoma de la administración universitaria central encabezada por el rector. Así, por ejemplo, la Escuela de Medicina corresponde al Ministerio de Salud, y la Escuela de Agricultura corresponde al Ministerio de Agricultura.

Otro contraste marcado en organización es presentado por la Universidad de las Indias Occidentales (UWI). Dicha universidad es una institución regional que ofrece enseñanza superior en inglés a los ciudadanos de por lo menos diez naciones independientes y unas seis comunidades semiautónomas como son las islas Virgenes Británicas, o las islas Turcos y las islas Caymanes, y/o Montserrat y Anguilla. En la actualidad, la Universidad de las Indias Occidentales está en el proceso de una profunda reorganización que a lo largo dará vida a por lo menos tres universidades independientes que ahora son centros de estudios de la UWI en Barbados, Trinidad y Jamaica.

Otra universidad regional es la Universidad de las Antillas Holandesas que ofrece la enseñanza superior a los habitantes de seis islas vinculadas a Holanda. Localizada en la isla de Curaçao, vienen estudiantes además de las islas de San Martín, San Eustacio, Saba, Aruba y Bonaire. Hoy se encuentran también estudiantes de Surinam estudiando en Curaçao, ya que su propia universidad en Paramaribo, Surinam, ha sido dominada por el gobierno militar después del golpe de Estado en 1980. La Universidad, creada en la década pasada, todavía demuestra la fuerte influencia holandesa en la enseñanza y administración. Actualmente el rector es un holandés.

Otra universidad del Caribe que está tratando de librarse de la influencia europea es la Universidad de las Antillas Francesas y de la Guyana. Con dos centros, uno en la isla de Guadeloupe y el otro en la isla de Martinique, la Universidad, que originalmente fue establecida por la Universidad de Bordeaux, sirve a los estudiantes de la Guyana Francesa también. La influencia imperial por medio particularmente del idioma común (el francés) es más poderosa que en la Universidad de las Antillas Holandesas, ya que el holandés como medio de enseñanza a lo largo va a desaparecer y en efecto casi ha desaparecido en las islas de San Martín, Saba y Statia (San Eustacio).

La diferencia de idioma y cultura ha ayudado a las universidades de Puerto Rico a mantener su autonomía e independencia de la influencia académica de los Estados Unidos. No obstante, por bien o por mal, las universidades de la isla (de las cuales cinco pertenecen a UNICA) son sometidas a la fiscalización estrictamente académica de organizaciones en los Estados Unidos. La motivación principal de esta evaluación regulatoria es el reconocimiento de los grados y el libre movimiento de estudiantes entre las instituciones de la isla y otras universidades norteamericanas. Así, graduados de las universidades de Puerto Rico pueden aspirar a estudios de posgrado en la universidad de Harvard, Princeton, o Stanford, por ejemplo, o aspirar a competir con graduados de universidades norteamericanas para puestos profesionales. Aunque teóricamente el movimiento puede ser en ambas direcciones, la obligación de utilizar el español limita la oportunidad del norteamericano de entrar en la enseñanza superior de Puerto Rico como estudiante o como profesor.

Por bien o por mal, otra vez, la ausencia de esta diferencia cultural y lingüística no existe en las islas Vírgenes de los Estados Unidos, donde el Colegio de las islas Vírgenes se encuentra más estrechamente vinculado al sistema norteamericano. Este Colegio sirve a las tres islas de St. Thomas, St. Croix y St. John y es uno de los más pequeños y más caros centros de estudios superiores de la región.

No es posible terminar este resumen de las universidades del Caribe sin mencionar las universidades de Cuba. En 1979 visité dos de las cuatro universidades en Cuba. Para mí el cambio más obvio traído por la revolución era el énfasis sobre la enseñanza científica y técnica y la preparación de ingenieros y agrónomos en contraste con el énfasis de las universidades en la época previa a Fidel Castro sobre la preparación de abogados y escritores. También en las universidades de Cuba hay un esfuerzo de mejorar la calidad a la vez que se aumenta la oportu-

tunidad de estudios. Se ha resistido la tendencia que se nota en otras comunidades del Caribe, de permitir la proliferación de centros de estudio superior, estableciendo centros de investigación. En 1979 había 35 centros de alto nivel de estudio.

Finalmente, hay que mencionar las universidades de Florida, que cada día dan más evidencia de ser caribeñas en su orientación. En gran parte esto se debe a la influencia del exiliado cubano pero también a la marcada emigración a Florida no solamente por cubanos sino por haitianos, puertorriqueños y jamaquinos.

#### IV. LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CARIBE (UNICA)

En 1967 el vicerrector \*\* de la Universidad de las Indias Occidentales, sir Philip Sherlock, visitó varias universidades en la República Dominicana, Puerto Rico y Florida. El propósito de la visita era explorar, junto con los rectores y otros educadores interesados, la posibilidad de crear una organización compuesta de los directores y rectores de universidad e institutos de investigación del Caribe. Al encontrar un ambiente favorable a su idea, sir Philip Sherlock convocó una reunión de personas interesadas para celebrarse en la isla de Tobago en abril de 1967. El distinguido escritor e intelectual del Caribe, doctor Eric Williams, primer ministro del gobierno de Trinidad y Tobago, fue seleccionado como moderador de la reunión. Participando en la misma se encontraban catorce rectores de Santo Domingo, Puerto Rico, Florida y Venezuela.

El intercambio de opiniones fue tan favorable a la idea de sir Philip que se decidió convocar una asamblea constituyente para la Organización en San Juan, Puerto Rico, bajo los auspicios de la Universidad de Puerto Rico, y su entonces rector, don Jaime Benítez. Se celebró la reunión constituyente en 1968, eligiendo a sir Philip Sherlock como secretario general de la Asociación y como presidente a don Jaime Benítez, rector de la Universidad de Puerto Rico y el vicepresidente doctor Luis M. Peñalver, rector de la Universidad de Oriente de Cumaná, Venezuela.

Veintinueve instituciones de catorce países del Caribe formalizaron su participación en la Asociación y rápidamente el número creció a casi el doble de esta cantidad. Al cumplir en 1977 diez años de existencia,

\*\* El rector en el sistema universitario inglés es una figura prominente pero sin poderes, el vicerrector es el administrador académico a cargo de la universidad.

UNICA contaba con más de cincuenta organizaciones formando parte de la Asociación. Al confrontar en el Caribe problemas económicos y la caída del valor de la unidad monetaria de varias de las naciones, la Organización ha visto disminuir su membresía y actualmente cuenta con alrededor de cuarenta miembros institucionales.

Desde sus primeros años de operación la Asociación identificó las áreas de ciencia y tecnología, salud y medicina y agricultura como áreas de prioridad para la cooperación universitaria en el Caribe. Orientado hacia el objetivo de resolver, o por lo menos aliviar, problemas regionales, como por ejemplo el alto costo de energía, la baja producción de alimentos para consumo local, y problemas de salud y nutrición, UNICA movilizó fondos para permitir a las universidades realizar proyectos de cooperación regional en las áreas señaladas.

UNICA recibió ayuda financiera de las fundaciones Ford, Rockefeller y Kellogg y de gobiernos como el de Canadá y Venezuela. Se inició una serie de publicaciones incluyendo una revista titulada *El Boletín Educativo del Caribe* que salió puntualmente tres veces al año desde 1973 hasta 1984. Hasta la fecha se han publicado más de cincuenta obras en inglés, francés y español, todas relacionadas con la labor universitaria en el Caribe.

En 1978 el secretario general, sir Philip Sherlock, enfermó por un corto periodo y aunque se recuperó rápidamente después de una intervención quirúrgica en Gran Bretaña, él decidió dedicarse de tiempo a la búsqueda de fondos para la Asociación, dejando a otra persona la labor administrativa de UNICA. Este cambio se realizó en diciembre de 1979 y el actual secretario general inició el primer periodo de cinco años de su labor.

Con los cambios administrativos en la Asociación y un ambiente menos propicio para donaciones de fondos, UNICA actualmente está enfatizando proyectos en áreas más directamente relacionadas con las universidades. El razonamiento que motiva esta nueva dirección es que sencillamente las universidades pueden servir mejor a la región si son más efectivas en sus labores docentes y de investigación. Las nuevas áreas de atención son la administración universitaria, la necesidad de circular información más eficientemente entre las universidades, y la creación de un banco de datos sobre los recursos académicos de la región.

Debido a los escasos recursos, UNICA se ha visto obligada a suspender el programa de publicaciones. Actualmente se limita a publicar una carta informativa sobre las actividades de la Asociación que sale

cuatro veces al año. En una época, UNICA contaba con un pequeño equipo administrativo de dos o tres personas pero actualmente, la Asociación puede escasamente sostener la labor administrativa del actual secretario general. (No percibe salario.)

Las universidades siguen interesadas en la labor de la Asociación, y sostienen el trabajo con el pago puntual de las cuotas, pero debido a las dificultades monetarias mencionadas, el pago ahora se realiza con fondos nacionales de los miembros en gran parte. La labor de UNICA ha sido sometida a la más rigurosa fiscalización tanto por su actividad administrativa como por su labor académica. Dos exhaustivos estudios han sido preparados por observadores independientes; uno por los canadienses (CIDA) y el otro por el Banco Interamericano. Ambos estudios, publicados por UNICA, elogian la labor regional de la Asociación. La confianza en la efectividad de la Asociación es alta, y pronto esperamos que se pueda anunciar que más fondos estarán disponibles para los proyectos actuales de UNICA.



# EL SIMPOSIO PERMANENTE SOBRE LA UNIVERSIDAD Y EL PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: HACIA LA RENOVACIÓN MENTAL, ESTRUCTURAL Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

Jorge RIVADENEIRA VARGAS \*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).* III. *El Simposio Permanente sobre la Universidad.* IV. *Programa de autoevaluación institucional. Anexo.*

## I. INTRODUCCIÓN

Al corresponder a la cordial invitación de UDUAL para que ASCUN presentara una ponencia oficial en este importante certamen que congrega a las Asociaciones de Universidades de América Latina, no intentamos, con este documento, plasmar nuevos modelos, técnicas o instrumentos para la evaluación académica universitaria; sobre ellos hay suficiente bibliografía, inclusive tratados completos elaborados por verdaderos especialistas; de ellos cada universidad puede extraer lo que considere conveniente para elaborar lo que sí es ineludible y fundamental: su propio modelo de autoevaluación, acorde con sus principios, su filosofía, su estructura, y su propio entorno social.

Deseamos sí, dar a conocer y compartir con las universidades latinoamericanas una experiencia que viene operando un cambio fundamental en la universidad colombiana: el Simposio Permanente sobre la Universidad y el Programa de Autoevaluación Institucional, ambientados ambos por la acción sui géneris de una Asociación, que como ASCUN, congrega desde hace veintinueve años a las universidades colombianas, oficiales y privadas, sin distinguos de origen jurídico, ideología, o perfiles académicos.

A través del Simposio Permanente, la Asociación Colombiana de

\* Secretario general de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

Universidades ejecuta el convencimiento de que en la medida en que quienes ejercen las funciones de dirección y de planeación de nuestras universidades adquieran un conocimiento real y científico del *ser* y *qué hacer* de la universidad, de su esencia, de sus notas y funciones características, de su discurrir histórico, y de este pensar la universidad llegue al estamento profesoral, se podrá asegurar para ella una planeación y desarrollo acordes con su propia esencia y naturaleza: una empresa peculiar, fuera de serie, porque es corporativa, universal, científica y en consecuencia autónoma, y cumple funciones de investigación de la ciencia, de docencia —formación— y educación del hombre, y de servicio —desarrollo— o transformación de la sociedad.

A través del Programa de Autoevaluación Institucional, derivado del Simposio Permanente y cuyo valor moral y político reside en su eficacia para el ejercicio de las funciones sociales de la universidad y para implantar reformas que las optimicen, la Asociación busca el doble objetivo de que las universidades colombianas, mediante la permanente reflexión y autocrítica, busquen la excelencia académica institucional y en consecuencia sean merecedoras del reconocimiento de su autonomía por parte de la sociedad y del Estado.

## II. LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) es una entidad de carácter privado, autónoma y permanente, sin ánimo de lucro y con carácter de utilidad común; posee personería jurídica; opera en todo el territorio de Colombia; puede representar a entidades internacionales de similar naturaleza y afiliarse a ellas.<sup>1</sup>

Una de las principales características que la distinguen en el concierto universitario latinoamericano es el hecho de que la conforman por igual, con idénticos derechos y deberes, tanto las universidades privadas como las universidades públicas u oficiales del país, y su organización y operación son autónomas del gobierno nacional. En la actualidad son miembros de la Asociación cincuenta instituciones universitarias: veintisiete privadas y veintitrés oficiales, y este número en la práctica se eleva a sesenta y ocho si se considera que varias de ellas operan seccionales en diferentes regiones del país.

Fundada el 22 de junio de 1958 por los rectores de las veintitrés universidades oficiales y privadas que existían en ese momento en Colom-

<sup>1</sup> *Asociación Colombiana de Universidades —ASCUN— Estatutos y Organización.*

bia, la Asociación tiene como sus máximos propósitos la salvaguardia e incremento de la autonomía universitaria, la vinculación de la universidad a la solución de los problemas y el desarrollo del país, y la coordinación de esfuerzos de las instituciones miembros para el desarrollo de actividades que tiendan al mejoramiento de la educación superior. Actividades investigativas, académicas, administrativas y de bienestar universitario, relaciones internacionales, relación y coordinación con entidades estatales, son los principales campos en que se desarrolla la acción de la Asociación.

Su máximo órgano de dirección es el Consejo Nacional de Rectores, asamblea que se reúne estatutariamente dos veces al año y que está integrada por todos los rectores de las universidades afiliadas.

El Comité Administrativo, integrado por doce rectores elegidos por el Consejo Nacional, tiene a su cargo el manejo directo de la Asociación.

El presidente y el vicepresidente del Consejo de Rectores, que lo son asimismo del Comité Administrativo y de la Asociación, deben ser rectores de universidad en ejercicio, y son elegidos por el Consejo para periodos anuales, reelegibles. Para 1987 fue elegido presidente el doctor Rafael Serrano Sarmiento, rector de la Universidad Industrial de Santander (oficial), y vicepresidente el doctor Jesús Ferro Bayona, rector de la Universidad del Norte (privada).

El actual director ejecutivo de la Asociación es el R.P. Alfonso Borrero Cabal, S.J., quien desempeña el cargo desde 1978 por reelecciones sucesivas del Consejo Nacional de Rectores.

Ocupa el cargo de secretario general, desde 1981, el doctor Jorge Rivadeneira Vargas.

La Asociación publica la revista *Mundo Universitario*, órgano oficial de divulgación que es enviado por canje, donación o suscripción a más de setecientas entidades de educación y de gobiernos del mundo entero.

La historia de la Asociación durante sus primeros veinticinco años de vida (1958-1983) recopilada por el historiador José Barrientos Arango fue publicada en 1986 e igualmente transcrita en los números 23 y 24 de la mencionada revista.

Para su funcionamiento y desarrollo de programas la Asociación obtiene sus recursos de aportes o cuotas anuales que pagan sus universidades miembros y de un aporte anual que provee el gobierno nacional por ley de la república.

La Asociación tiene sede propia, ubicada en la carrera 10 No. 88-45

de Bogotá, teléfonos 2361424, 2185059, 2185146, 2185098 y 2186914, apartado aéreo No. 012300.

### III. EL SIMPOSIO PERMANENTE SOBRE LA UNIVERSIDAD

Quizá el programa más importante adelantado por la Asociación, en cuanto su trascendencia para la renovación mental, estructural y académica de la universidad colombiana, es el Simposio Permanente sobre la Universidad.

El Simposio, iniciado en 1981, los seminarios y los programas de acción efectiva que de él se han derivado, dentro de los cuales se destaca el Programa de Autoevaluación Institucional, han llegado a la entraña misma de la universidad. La han volcado a pensar sobre sí misma, sobre su esencia y razón de ser, sus logros y limitaciones, sobre su deber ser como institución científica al servicio de la sociedad, como entidad formadora del hombre en y para lo superior. Por el Simposio en la universidad colombiana a través de la Asociación, y en cada una de sus universidades hacia el interior, se viene operando un tal acto de toma de conciencia sin precedentes, que sin pecar de optimismo a ultranza podemos calificar como gestora de una nueva universidad colombiana en los albores de la próxima centuria.

La bondad de los objetivos del Simposio, su seriedad y profundidad, el amplio cubrimiento de los temas, su continuidad, su novedosa metodología, y los primeros frutos recogidos, han merecido el apoyo institucional y financiero del gobierno nacional, y trascendiendo las fronteras patrias, han sido acogidas por varias universidades latinoamericanas y llamado la atención de asociaciones y entidades de carácter internacional.

#### 1. *Historia*

El Simposio Permanente sobre la Universidad nació de inquietudes e intereses que han acompañado siempre a la Asociación Colombiana de Universidades: el estudio de la universidad como tal y la formación de sus directivos.<sup>2</sup>

En forma más concreta, la primera idea del Simposio fue presentada al Consejo Nacional de Rectores en noviembre de 1977, reunido en

<sup>2</sup> Asociación Colombiana de Universidades, *Simposio Permanente sobre la Universidad - Tercer Seminario General 1985-1987*. Documento 0.

Popayán; tras discusiones y estudio de propuestas durante 1978 y 1979, finalmente el Consejo de Rectores aprobó en Cúcuta el plan definitivo de la metodología de trabajo interdisciplinario, por temas y por enfoques, adoptado para el primer seminario general.

## 2. *Objetivos del Simposio*

El Simposio en sí mismo tiene por objeto contribuir de manera estable y permanente a la formación y entrenamiento de personal universitario, para que desde posiciones de liderazgo ayude y dirija la administración de las universidades con conocimiento, dignidad y eficacia.<sup>3</sup>

## 3. *Estructura y administración del Simposio*

El Simposio Permanente sobre la Universidad se compone de tres clases de seminarios: el seminario general, cuyos objetivos coinciden con los del Simposio Permanente en sí mismo; las versiones simplificadas del seminario general, para extender al seno de las universidades los frutos del seminario general, y los seminarios especiales, a fin de profundizar en tópicos selectos y de actual importancia.<sup>4</sup>

## 4. *Metodología del trabajo en el Simposio*

En el seminario general se usa una metodología de investigación interdisciplinaria, por temas y por enfoque de los temas.

Los temas son presentados y discutidos en cinco unidades de trabajo conjunto, a manera de seminarios, cada uno con duración de una semana, de manera que paulatinamente se vaya respondiendo a tres cuestiones fundamentales acerca de la universidad.

—¿Qué es la universidad en su ser y en su historia?

—¿Qué hace la universidad respecto al hombre, a la ciencia y a la sociedad?

—¿Cómo opera la universidad?

El estudio de cada tema está precedido de la presentación de una o más conferencias, previamente escritas y distribuidas a los participantes y discutidas en la unidad siguiente. Las conferencias están a cargo

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> *Ibid.*

de personas conocedoras de los asuntos universitarios y de sus posibles enfoques, y del director del Simposio.<sup>5</sup>

Actualmente la colección de documentos o conferencias de un seminario general comprende 62 fascículos y más de 5 000 páginas, constituyéndose en una real enciclopedia sobre la universidad.

A continuación se relacionan los temas estudiados en cada una de las cinco unidades.<sup>6</sup>

#### PRIMERA UNIDAD

#### HISTÓRICA Y FILOSÓFICA

	<i>Temas</i>	<i>Enfoques</i>
1	La autonomía del espíritu en la Edad Media	Histórico Filosófico
2	Idea de la universidad medieval: notas y funciones institucionales: la autonomía	Histórico Conceptual
3	Ciencia y filosofía	Filosófico
4	Historia y filosofía de la ciencia	Filosófico
5	Técnica, ciencia, arte y cultura	Histórico Filosófico
6	Educación y política: la educación para lo superior	Histórico Educativo Político
7	Primera expansión del movimiento universitario medieval	Histórico
8	La universidad desde el Renacimiento hasta 1800	Histórico
9	Práctica del seminario investigativo	Metodológico: Versiones Simplificadas

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Ibid.*

SEGUNDA UNIDAD  
HISTÓRICO-FILOSÓFICA SOCIOPOLÍTICA EDUCATIVA

<i>Temas</i>	<i>Enfoques</i>
10 La revolución del conocimiento y sus consecuencias en la universidad	Histórico-filosófico Tema de enlace entre las unidades primera y segunda
11 Las universidades desde 1800 hasta 1945: los modelos universitarios	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
12 La universidad napoleónica	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
13 La universidad alemana desde 1800 hasta 1945	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
14 La universidad británica	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
15 La universidad norteamericana desde sus comienzos hasta 1945	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
16 La universidad rusa y la universidad soviética. La universidad maoísta	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
17 La universidad latinoamericana y los movimientos emancipadores: Colombia	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
18 La universidad latinoamericana hasta 1945	Histórico, filosófico, educativo y sociopolítico
19 Formas y métodos de la investigación	Filosófico Metodológico

Grupos de discusión sobre temas y enfoques de la Primera Unidad  
Entrega de la primera monografía

Tercera Unidad  
**LO ADMINISTRATIVO, PEDAGÓGICO Y SOCIAL**

<i>Temas</i>	<i>Enfoques</i>
	Histórico-filosófico
20 La interdisciplinariedad	administrativo Conferencia de enlace con la segunda unidad
21 Organización burocrática universitaria	Filosófico Administrativo
22 Administración y estructuras Académicas universitarias	Histórico Filosófico Administrativo
23 Administración y evaluación de currícula universitarios	Administrativo Pedagógico Social Histórico
24 La formación general	Filosófico Pedagógico Social
25 La educación personalizada	Antropológico Pedagógico Administrativo
26 Administración de la investigación en la universidad	Técnico Pedagógico Social
27 La administración por objetivos en la administración universitaria	Administrativo Técnico Filosófico
28 La planeación universitaria	Técnico Social

Grupos de discusión sobre temas y enfoques de la segunda unidad.  
 Entrega de la segunda monografía

## CUARTA UNIDAD

### LO ADMINISTRATIVO, PEDAGÓGICO Y SOCIAL. PROYECTIVA UNIVERSITARIA

---

	<i>Temas</i>	<i>Enfoques</i>
29	La educación permanente o no-formal	Histórico-filosófico Social, pedagógico y Técnico
30	Los sistemas postsecundarios de educación	Histórico-filosófico Administrativo
31	Títulos y profesiones universitarias	Histórico-filosófico Administrativo
32	Nivel académico y evaluación institucional	Administrativo
33	La corporación universitaria hoy	Social
34	Planta y desarrollo físico universitarios	Histórico Social Técnico
35	Biblioteca universitaria e informática	Histórico Social Técnico Histórico, filosófico
36	La autonomía universitaria hoy	Sociopolítico Conferencia de enlace con la quinta unidad

---

Grupos de discusión sobre temas y enfoques de la tercera unidad  
Entrega de la tercera monografía

QUINTA UNIDAD

SOCIOPOLÍTICA JURÍDICA LATINOAMÉRICA.  
COLOMBIA

---

	<i>Temas</i>	<i>Enfoques</i>
37	Los movimientos estudiantiles contemporáneos. Responsabilidad de los intelectuales	Histórico Sociológico Sociopolítico
38	Legislación universitaria contemporánea	Jurídico  Histórico
39	Constitución Política de Colombia y educación: la autonomía	Constitucional Jurídico Filosófico
40	La universidad en Colombia hoy	Fenomenológico
41	Prospectiva universitaria mundial, latinoamericana y colombiana	Prospectivo

---

Grupos de discusión sobre temas y enfoques de la cuarta unidad  
Entrega de la cuarta y última monografía

*5. Participantes en el Seminario General*

El Seminario General se ofrece para personas provenientes fundamentalmente de las universidades afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades y presentadas por los respectivos rectores. Pero personas provenientes de otras universidades o de otras instituciones privadas o estatales interesadas en la educación superior son bienvenidas. Especial consideración se tiene para participantes provenientes de universidades de los países latinoamericanos.

Los participantes deben ser personas verdaderamente interesadas en los temas del Seminario General, poseedoras de cualidades y aptitudes para la investigación seria y perseverante y de condiciones personales para el liderazgo y la administración universitarias. Rectores, vice-

rectores, decanos, directores de planeación, han conformado un elevado porcentaje de participantes en nuestros seminarios. Varios de ellos, gracias a los conocimientos y experiencia adquiridos durante el Simposio, han ido escalando posiciones preponderantes de dirección en sus instituciones y en el concierto educativo nacional.

Además de la asistencia a todas las unidades de trabajo, los participantes deben dedicarse con la mayor disponibilidad de tiempo posible a la investigación personal en los tiempos intercedentes entre una y otra unidad y deben presentar cuatro monografías sobre los temas del Seminario o relacionados, o una muy completa al término del mismo.

Concluido el Seminario General se espera que los participantes hayan llegado a obtener visión grupal e individual del hecho universitario en el mundo y en Colombia, a la luz del desarrollo histórico, del presente y de las proyecciones previsibles hacia el futuro. De esta manera se habrá cumplido un magno esfuerzo interdisciplinario de educación comparada.

Primando siempre el respeto a las posiciones ideológicas e intelectuales de cada participante, a cada uno corresponde llevar a cabo su última síntesis, visión interdisciplinaria de la universidad.<sup>7</sup>

## 6. *Las versiones simplificadas del Seminario General*

En los periodos subsiguientes a las unidades, los participantes en el Seminario General deben organizar en su universidad una versión simplificada de aquél sobre temas relativos a los tratados en la unidad inmediatamente anterior, pero se permite que participantes de una misma ciudad o región, por alguna forma de acuerdo entre ellos, organicen versiones simplificadas conjuntas.

La metodología de trabajo para las versiones simplificadas es determinado por los participantes, pero debe señirse a los procedimientos propios del seminario investigativo.

Las versiones simplificadas buscan un doble objetivo: que los participantes en el Seminario General profundicen en el estudio de los temas y que se produzca un efecto multiplicador al interior de las universidades.

Así como la Asociación certifica la participación en el Seminario General al término del mismo y en sesión solemne del Consejo Na-

<sup>7</sup> *Ibid.*

cional de Rectores, cada universidad puede certificar la participación en la versión simplificada que se hubiere cumplido en ella.<sup>8</sup>

#### *7. Seminarios generales realizados*

El Primer Seminario General se llevó a cabo desde abril de 1981 hasta abril de 1983 y contó con 35 participantes de veinticinco instituciones colombianas diferentes, quienes extendieron su acción a 320 profesores y funcionarios universitarios a través de las versiones simplificadas del Seminario.

El Segundo Seminario General se llevó a cabo de abril de 1983 a abril de 1985 con la asistencia de 38 participantes y con una extensión de cuatrocientos profesores y funcionarios universitarios a través de las versiones simplificadas. Se tuvo la primera participación internacional al asistir dos funcionarios de la Universidad Católica Madre y Maestra de la República Dominicana.

El Tercer Seminario General se inició en septiembre de 1985 y terminará en septiembre de 1987; asisten noventa participantes de cincuenta instituciones diferentes incluyendo dos de la Universidad Nacional de Santo Domingo, dos del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, y uno de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá. A través de las versiones simplificadas su acción se ha extendido a otros seiscientos profesores y funcionarios universitarios.

Buscando un ambiente propicio para el estudio, el descanso, la reflexión y la integración social, los seminarios generales se han realizado todos en Melgar, pequeña localidad a dos horas de Bogotá, clima tropical, y concretamente en el Centro de Vacaciones de la Caja de Compensación CAFAM, sitio que cuenta con todas las facilidades e infraestructura para un trabajo provechoso y para lograr que el seminario sea en realidad una valiosa experiencia humana y académica.

#### *8. El Cuarto Seminario General*

El Cuarto Seminario General del Simposio Permanente Sobre la Universidad se iniciará en octubre de 1987 y se extenderá hasta septiembre de 1989. Su estructura, administración, metodología y financiación serán semejantes a los que se tuvieron para los tres primeros seminarios generales.

La Asociación Colombiana de Universidades estará gustosa de aten-

<sup>8</sup> *Ibid.*

der solicitudes de participación de universidades latinoamericanas interesadas, para lo cual y a través de UDUAL formulamos en este momento la más cordial invitación.

El R. P. Alfonso Borrero Cabal, actual director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades y director del Simposio y el suscrito secretario general de la Asociación y secretario del Simposio, estaremos atentos a brindar la mayor información académica y logística sobre el programa.

#### 9. *Seminarios Especiales del Simposio*

Paralelamente, en los seminarios generales se han desarrollado seminarios especiales sobre "La Creatividad", "Educación Abierta y a Distancia", "Administración Financiera", "Los Posgrados", "Uso de la Computadora en la Universidad", "Nuevos Métodos Pedagógicos", "Autoevaluación Institucional", "Las Profesiones y sus Relaciones con el Empleo", seminarios investigativos enmarcados dentro del Programa del Simposio Permanente sobre la Universidad, aunque con participantes en su mayoría diferentes a los del Seminario General.

#### 10. *Programas derivados del Simposio*

Como consecuencia obvia del esfuerzo académico e integracionista del Simposio, de la experiencia adquirida y recogida por ASCUN durante su desarrollo, pero más aún, de la conciencia que han ido adquiriendo a través de él rectores, funcionarios y profesores universitarios, algunos de los temas estudiados en el Simposio, y que por su particularidad o trascendencia fueron también objeto de seminario especial, se convirtieron en programas de acción de la universidad colombiana bajo el liderazgo de la Asociación Colombiana de Universidades y con el apoyo entusiasta y efectivo de los organismos estatales.

El Programa de *Autoevaluación Institucional*, como medio efectivo para la adecuada planeación institucional y la evaluación académica universitaria, a la vez de ser el canal más apropiado para obtener el reconocimiento de la autonomía al ser merecedores de ella: "Cambio de relaciones entre Estado y Universidad, que a la par de consagrar la autonomía garantice la búsqueda permanente de más altos niveles de calidad académica".<sup>9</sup>

<sup>9</sup> ICFES-ASCUN, *Memorias del II Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, 1986*. "Discurso de Instalación por el doctor Jaime Luis Gutiérrez, Director del ICFES".

El Programa de *Informática Universitaria*, con la realización ya de tres encuentros nacionales y la vinculación a los mismos de la empresa privada, con esfuerzos orientados primordialmente a la promoción y desarrollo de *software* educativo en la universidad, y la sistematización de sus procesos.

*La Asociación Colombiana de Educación Comparada —ACEC—*, entidad autónoma e integrada fundamentalmente por los participantes de los seminarios generales del Simposio con el objetivo de mantener viva la llama académica e integracionista del Simposio, abarcar el estudio de temas más especializados e implementar el Simposio en otros niveles o instancias del sector educativo nacional.

*El Seminario Especial para la Subdirección Académica del ICFES*, para capacitar y llevar las inquietudes del Simposio hasta la misma entraña del Estado, y por tanto dirigido a los funcionarios del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior —ICFES—, organismo del Ministerio de Educación Nacional encargado de aplicar la suprema inspección y vigilancia de la educación superior prevista en la Constitución nacional.

#### 11. *Proyección internacional del Simposio*

Enterada la Federación Internacional de Universidades Católicas, FIUC, de los detalles y exitosos resultados de la experiencia colombiana, solicitaron a la ASCUN autorización y colaboración para desarrollar el Simposio Permanente sobre la Universidad a nivel Latinoamericano para las Universidades miembros de la FIUC.

Contando con apoyo financiero de la Fundación Konrad Adenauer y de las universidades participantes, con el liderazgo de FIUC, y con la logística, materiales y conferencistas de ASCUN, en septiembre de 1986 se realizó durante diez días en CAFAM, Melgar, el Primer Seminario Internacional FIUC-Konrad Adenauer. Fue realmente una experiencia maravillosa en lo académico y en lo humano. Participaron treinta funcionarios de veinticinco universidades católicas de once países latinoamericanos. El mismo grupo se reunirá nuevamente en México durante 1987 y en Río de Janeiro durante 1988.

La célula de los seis participantes de la República Dominicana en el Simposio, uno de ellos hoy en día ministro de Educación, ha empezado el montaje del Simposio a nivel nacional en la hermana República. Les deseamos los mejores éxitos en su loable y tesonero esfuerzo.

En reciente seminario organizado por las Organización Universita-

ria Interamericana, OUI, en Cuernavaca, su secretario general, doctor Gilles Arés, anunció el propósito de esa organización de otorgar una serie de becas para que universitarios latinoamericanos participen en el IV Seminario General del Simposio Colombiano que se iniciará en octubre de 1987.

#### IV. PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

##### 1. *Antecedentes*

Por ordenamiento constitucional, corresponde al presidente de la República la suprema inspección y vigilancia de la educación superior en Colombia.

Una vez creada la Asociación Colombiana de Universidades —ASCUN— en 1958, el gobierno nacional delegó en su Consejo Nacional de Rectores dicha facultad y le encomendó el manejo del ya existente Fondo Universitario Nacional (FUN).

Durante diez años, hasta 1968, la educación universitaria fue orientada por el binomio oficial y privado, simbiosis ASCUN-FUN en síntesis funcional caracterizadas por la armonía de relaciones entre las universidades y el gobierno y las mismas universidades entre sí.

En 1968 el gobierno nacional retomó sus funciones constitucionales y para ejercerlas creó el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), instituto público descentralizado del Ministerio de Educación Nacional.

Desde entonces el ICFES otorga las licencias de funcionamiento de nuevas instituciones de educación superior; da aprobación última a sus estatutos; aprueba los programas académicos y la expedición de títulos; especifica en cada caso los contenidos mínimos del currículo, y hasta fija el número de estudiantes que pueden ser admitidos a cada programa. Instituciones cuyos programas han sido aprobados con antelación reciben visitas periódicas del ICFES y son sometidas a evaluación como requisito para que la aprobación de cada programa sea renovado. Más inspección y vigilancia que fomento.

Obviamente, tales procedimientos conllevan a un continuo roce, cuando no enfrentamiento, entre las universidades (especialmente aquellas de mayor calidad, tradición y desarrollo) y el ICFES, estando de por medio la creatividad y la autonomía académica y administrativa de la universidad consagrada asimismo en Ley de la República. Hasta los posgrados iban a ser intervenidos de no haber surgido el Programa de Autoevaluación Institucional.

Por otro lado, la autonomía se gana, se merece por grados y niveles, de acuerdo con el quehacer diario de los ejercicios y funciones propias de la universidad.

Es sabido que a medida que las universidades hacen efectiva la propia capacidad de autoanálisis, todas consolidan su ser, se hacen más autónomas. Autonomía que no puede ser menos que reconocida por la sociedad y el Estado.

ASCUN ha sido incansable abanderada de un principio indeclinable: la autonomía, esencia de la naturaleza universitaria, debe ser, con todo, merecida por cada institución mediante la correcta práctica de los ejercicios autónomos consagrados por la historia, suscritos por los rectores del mundo en Tokio, 1965, y acatados por el Consejo Nacional de Rectores.<sup>10</sup>

Desde otro ángulo, ASCUN permanentemente ha estimulado a sus universidades en la práctica planificadora y evaluadora como camino eficaz en la búsqueda de la excelencia académica.

Finalmente, los últimos directores del ICFES acogieron el principio enarbolado por ASCUN y manifestaron que las universidades que tal merecimiento demostraron podrían ser beneficiadas con análogos reconocimientos de la autonomía que les es propia y dejadas en verdadera libertad de acción e iniciativa, en lo administrativo y lo académico, a fin de que con apertura, imaginación y audacia, pudieran explorar nuevos senderos a la educación superior de Colombia.<sup>11</sup>

## *2. Iniciación del proceso de autoevaluación en la universidad colombiana*

Con las consideraciones anteriores, bajo el marco participativo y representativo de la Asociación Colombiana de Universidades, en el ambiente de autoconciencia universitaria generado por el Simposio Permanente sobre la Universidad, y con la decisión política del Consejo Nacional de Rectores y del ICFES, el tema de la evaluación institucional evolucionó de objeto de estudio en el Simposio para convertirse en toda una estrategia, en un programa de acción de aplicabilidad inmediata para la universidad colombiana bajo el liderazgo de la Asociación y con el concurso entusiasta y efectivo del ICFES.

<sup>10</sup> Asociación Colombiana de Universidades —ASCUN— 25 años, *La autoevaluación institucional universitaria. El nivel académico*, preparado por el director ejecutivo de ASCUN, R.P. Alfonso Borrero Cabal, S.J.

<sup>11</sup> *Ibid.*

Concertada la acción entre las dos instituciones, el ICFES se dio a la tarea de trazar un documento que fuera una guía inspiradora, más que de instrucción normativa, el cual cada universidad iría a mejorar y adoptar a sus propias características. La Asociación, por intermedio de su director ejecutivo, extendió un documento de principios sobre la autoevaluación institucional y el nivel académico, avistando los procesos de manera más explícita desde las funciones que la universidad ejerce en orden al hombre, la ciencia y la sociedad, docencia-investigación-servicio, fundamentadas en los principios que la rigen y en los estatutos que la definen y organizan, y por tanto en el rigor con que la universidad vive a plenitud sus notas características de autonomía, ciencia, corporatividad y universalidad.

Fueron entonces convocadas las universidades en 1984 para que cada una pusiera al día su sistema de planeación y autoevaluación habituales, o diseñarlo para idéntico propósito, incluidos los aspectos relativos a la educación permanente y no formal y al uso de la informática en las gestiones de planeación científica, académica y administrativa de la universidad. A través de seminarios regionales y nacionales se trataría de que todas las universidades conocieran lo que todas venían haciendo para el efecto dicho.

Como resultado de este esfuerzo corporativo y de mutuo conocimiento se esperaba que por intercambio de ideas la ASCUN estaría capacitada para proponer al ICFES actualizados procedimientos de la heteroevaluación que al ICFES compete en fuerza de la Constitución y de la ley, previo el institucional autoexamen permanente de cada universidad, con recursos a su propia sabiduría y conciencia universitaria.<sup>12</sup>

De esta manera concertada y patriótica en beneficio de la educación superior de Colombia, ICFES y ASCUN desean hacer sentir mejor a las universidades colombianas que la autoevaluación ha de entenderse como el paso inicial que imprima forma definida a la planeación institucional. Buscan ambas entidades estimular en las universidades el constante proceso de autocritica que les permita, cada una a su modo, iniciar las reformas para adaptarse mejor a su propia filosofía universitaria y a las demandas del entorno social, político y tecnológico.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> *Ibid.*

### 3. Seguimiento del proceso. Logros y limitaciones

Durante el año de 1984 ASCUN e ICFES adelantaron una serie de seminarios regionales de inducción y promoción del programa estimulando a las universidades para que cada una iniciara su propio proceso, comenzando por la adopción o diseño de un modelo apropiado a sus particulares características.

En noviembre de 1985 las dos entidades convocaron al primer gran Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, al cual asistieron funcionarios de 85 instituciones universitarias del país, con objeto de hacer una primera evaluación conjunta sobre la marcha del programa.

Trascendental en esa reunión fue el discurso pronunciado por el señor director del ICFES, en cuanto plantea un cambio radical de actitud del ICFES, del Estado, en sus relaciones con la universidad; destacó los siguientes aportes de su intervención:

Al promover la autoevaluación institucional, el ICFES parte de una posición de confianza en el trabajo desarrollado al interior de la universidad y de una posición de respeto a la autonomía universitaria consagrada por la Ley de Reforma Universitaria de 1980 y por el espíritu mismo de la vida universitaria... El ICFES promueve la autoevaluación por oposición a la heteroevaluación en primer término porque tiene evidencias de que es una forma de evaluación más académica, más objetiva, más confiable, y especialmente más efectiva para generar cambios que mejoren la calidad de la educación, lo que es nuestro objetivo permanente... Las universidades deben tener conciencia de que éste es un programa que les pertenece y que el ICFES no debe ofrecer un modelo e instrumentos de aplicación indiscriminada, sino que cada centro educativo debe generar su propio modelo y responsabilidad a sus estamentos de un proceso que respete y consagre sus propias características institucionales. Si el ICFES o un experto externo contratado *ad hoc*, hacen el modelo, ya se pierde el espíritu participativo, original e imaginativo que es indispensable para que la Autoevaluación logre sus fines. Lo ideal es que al final haya tantos modelos de autoevaluación como instituciones de excelencia tenga el país... Lo institucional significa que si bien el eje de la evaluación es lo académico por ser lo específico de la universidad, no se debe dejar de lado el análisis de los aspectos administrativos, financieros, de bienestar universitario y de planta física, por cuanto todos ellos afectan —a veces notablemente— el quehacer académico. Dentro de lo académico igual interés debe ponerse en la evaluación de las funciones de

docencia, investigación, difusión y crítica... Lo importante es que el departamento o programa al iniciar su autoevaluación tome en cuenta todo el complejo en que está inserto y que influye en su trabajo... Ahora bien, dentro del proceso de autoevaluación no debemos pensar que lo más importante y difícil son los instrumentos... Nos parece que lo más importante y difícil en el proceso de autoevaluación es producir un espíritu de autocritica responsable, es decir, producir el clima de autoevaluación, la permanente insatisfacción con lo presente y la confianza en que sí se puede cambiar para mejorar, superando los obstáculos generados por la costumbre y el burocratismo...<sup>14</sup>

Y ¿cómo se recibió en la universidad colombiana esta iniciativa de ASCUN, en buena hora acogida, respaldada y estimulada por el ICFES? Gracias al ambiente creado por el Simposio Permanente sobre la Universidad y a la labor de capacitación de funcionarios y profesores realizada a través del mismo, lo que ha permitido que en buen número de universidades el proceso de autoevaluación haya sido puesto en cabeza de participantes del Simposio, el programa fue recibido con entusiasmo e iniciado con seriedad, consciente la universidad de su responsabilidad y de la oportunidad que se le brindaba, aunque también con inquietud y duda por el uso que podría hacer el ICFES de los resultados del proceso en cada institución.

Vale la pena plasmar en este documento el pronunciamiento de quienes participaron en el Primer Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, a través de las palabras de clausura pronunciadas por el R. P. Alberto Gutiérrez, participante en el I Seminario General del Simposio, hoy vicerrector de la Universidad Javeriana:

Aceptando el principio de que "la universidad o es imaginación o no es nada", creo poder decir que el presente Encuentro nos coloca frente a una nueva universidad colombiana imaginativa, original, en proceso de encontrarse a sí misma. La comunicación riquísima de experiencias nos ha llevado a la conclusión, importante para quienes poco a poco aprendamos a pensar en la universidad y a pensar la universidad, de que vivimos una etapa importante en que ya nos atrevemos a imaginar lo que puede ser una universidad colombiana.

Imaginar lo que puede ser una universidad más firmemente anclada en un proyecto educativo para la gente de nuestra patria. Ima-

<sup>14</sup> ICFES-ASCUN. *Memorias del I Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, 1985*, "Discurso de Instalación por el doctor Hernando Bernal, director del ICFES".

ginar lo que puede ser una universidad capaz de encarar el problema de una investigación situada y comprometida con el país y con el área latinoamericana. Imaginar lo que puede cambiar una universidad en una nación que, si lo merecemos, empezará a considerarnos como su Alma Mater. Imaginación es lo que hemos visto en estos días. Imaginación que trasciende nombres de universidades, tamaño, posición ideológica, o situación jurídica. Imaginación que, brotada a borbotones por todos los poros del sistema de educación superior convierte el momento en algo histórico. Se puede adivinar el futuro: mientras sigamos en este proceso de autoconciencia, de autoafirmación, de autoevaluación, podremos asegurar que, en un proceso irreversible, nuestras universidades merecerán cada vez más el reconocimiento de su autonomía y el respeto a su esencia de institución matriz de la sociedad. No es un mero azar el que nos ha reunido aquí. Ni siquiera una formal convocatoria, feliz por demás, del ICFES y ASCUN. Es nuestra decisión de afrontar más unidos el futuro. Nos imaginamos ese futuro universitario con el moderado optimismo de quien puede descubrir que algo ha cambiado irreversiblemente. . . Agradecemos al ICFES su patriótica decisión de permitir que renazca, en Colombia, el ejercicio de la imaginación universitaria creadora. Agradecemos a ASCUN su esfuerzo desinteresado y optimista en pro de la creación de un nuevo pensamiento universitario.<sup>15</sup>

El proceso de autoevaluación, inicialmente planteado por ASCUN en 1982, convocado e iniciado en 1984, primeramente evaluado en 1985, ha seguido su curso. Las universidades han ido superando limitaciones metodológicas para su puesta en práctica; muchas debieron dedicar buen tiempo a esclarecer primero su principio fundamental: quiénes son, cómo son, qué tipo de persona quieren formar, cómo operan; unas con mayor celeridad que otras fueron adoptando su propio modelo de autoevaluación; algunas están en la primera etapa, pero otras tantas tienen ya extraordinarios resultados; en no pocas se ha encontrado resistencia entre el profesorado y aun apatía en sus cuerpos directivos, y un buen número de ellas quisiera una mayor participación del estudiantado que parece ser el gran ausente en el proceso; varias, con base en el proceso de autoevaluación, han elaborado o rediseñado su plan de desarrollo. En fin, a nivel institucional los resultados hasta ahora cubren un amplio espectro, pero hay algo positivo que a todas caracteriza por igual: el desarrollo de una conciencia au-

<sup>15</sup> *Ibid.* Palabras de Clausura por el R.P. Alberto Gutiérrez, S.J.

to crítica y de una acción reflexiva; se está pensando en la universidad, se está pensando la universidad.

Además, por la metodología empleada para la inducción y evaluación del proceso a nivel nacional, se ha ido consolidando la integración regional de las universidades y su autorreflexión entonces ha trascendido la vida interna de cada institución para enmarcarla en el contexto social de su propia ubicación.

A mediados de 1986 se realizó el II Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, ocasión en la cual se pudo palpar la maduración de los procesos y en la que participaron noventa instituciones universitarias del país.

Asimismo en el mismo proceso, pero dentro de una reflexión conjunta a nivel nacional, se inició el estudio de temas que como el de "Las profesiones y sus relaciones con el empleo" enlazan íntimamente la actividad académica con la problemática social. Perfil profesional y ocupacional, relación universidad-sistema productivo, humanización de la formación profesional y refuerzo de actitudes hacia la investigación, hacia la innovación, hacia el cambio, hacia la adaptación y hacia el desarrollo de valores éticos y sociales, en contraposición a la tendencia profesionalizante actual de la universidad. Todos éstos, tentáculos en todas direcciones que tocan y sitúan puntos neurálgicos de la autoevaluación institucional.<sup>16</sup>

Y en lo que respecta a la libertad académica prometida por el ICFES como respuesta al esfuerzo autoevaluativo de las universidades, la junta directiva de este organismo, atendiendo concreta solicitud del comité administrativo de ASCUN, inició la modificación de sus procedimientos de heteroevaluación ampliando sustancialmente los periodos de aprobación de individuales programas académicos (antes de dos años y abriendo la posibilidad de dar aprobación indefinida a aquellos que siendo ofrecidos desde antes de 1980 se caractericen por una tradición de calidad, ausencia de fallas en recientes evaluaciones del ICFES, y por el ejercicio de una actividad permanente de autoevaluación. (Acuerdo No. 214 de 1986, anexo.)

Es un buen comienzo; ASCUN busca la plena autonomía de las universidades que la merezcan, y ello implica aprobación institucional indefinida, sin desmedro de estar sujetas, por su objeto social y por la ley, a la suprema inspección y vigilancia que la Constitución encarga ejercer al Poder Ejecutivo de la nación.

<sup>16</sup> ICFES-ASCUN. *Memorias del II Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, 1986.*

Nos falta mucho camino por andar, pero hacemos los mejores votos por que nuestra universidad, la universidad colombiana sin distinciones, responda al reto por ella misma impuesto y su renovación mental, estructural y académica llegue a ser un modelo para nuestra gran patria latinoamericana.

ANEXO

ACUERDO NÚMERO 214 DE 1986

Por el cual se fijan criterios para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y la aprobación de programas académicos.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
ICFES

*en uso de sus atribuciones legales y estatutarias*

CONSIDERANDO :

Que el artículo 182 del Decreto Extraordinario 80 de 1980 establece que la inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior será ejercida por el gobierno nacional con la inmediata colaboración del ICFES;

Que el artículo 2o. del Decreto Extraordinario 80 de 1980 le da atribuciones al ICFES para que desarrolle la facultad señalada en el anterior considerando;

Que el ICFES como entidad de fomento de la educación superior debe procurar sistemas de supervisión que estén acordes con la autonomía de las instituciones de educación superior consagrada en el Decreto Extraordinario 80 de 1980;

Que en desarrollo de esta práctica el ICFES ha venido aplicando una política de concertación con las instituciones de educación superior;

Que por el Acuerdo No. 075 del 21 de abril de 1986, la Junta Directiva del ICFES delegó en el Director General del Instituto, la facultad de renovar o prorrogar la licencia de funcionamiento de los programas de educación superior y aprobar o renovar la aprobación de los referidos programas;

## A C U E R D A :

Artículo 1o. El Director del ICFES podrá renovar la aprobación por tiempo indefinido a los programas que las instituciones de educación superior hayan venido ofreciendo desde antes de la expedición del Decreto Extraordinario 80 de 1980, previo concepto favorable de la Subdirección Académica que estará basado en a) la tradición de calidad del programa; b) la ausencia de fallas en las evaluaciones que haya hecho el ICFES en los últimos dos años, y c) la comprobación de que la institución ejerce sobre el programa en cuestión una actividad permanente de autoevaluación.

Artículo 2o. El Director del ICFES podrá impartir aprobación por términos hasta de diez años a los programas iniciados durante la vigencia del Decreto 80 de 1980 que no hayan tenido evaluación desfavorable durante la licencia de funcionamiento. La renovación de la aprobación podrá hacerse indefinida si durante el transcurso del tiempo de aprobación no se ha comprobado falla grave y la institución ha demostrado contar con sistemas permanentes de autoevaluación para el programa en cuestión.

Artículo 3o. Las licencias de funcionamiento de los programas académicos se otorgarán por la Junta Directiva del ICFES por un término igual al de duración del tránsito de una cohorte.

Artículo 4o. El ICFES, al otorgar licencias de funcionamiento, aprobación y renovación de aprobación de programas académicos, podrá acordar con la institución el carácter temporal del programa, caso en el cual señalará el número de promociones de egresados que se van a formar. Igualmente podrá acordar con las instituciones que el programa sea suspendido por un tiempo y pueda ser reabierto con autorizaciones iguales a las otorgadas inicialmente.

Artículo 5o. Si durante la vigencia de una licencia de funcionamiento o de una aprobación, aun si es de las otorgadas por tiempo indefinido, se planean cambios sustanciales en los programas o aumento de cupos de estudiantes de los mismos, se requerirá la autorización del ICFES para que continúe vigente la aprobación o la licencia de funcionamiento.

Artículo 6o. De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el instituto podrá en cualquier momento, de oficio o por razonable petición de terceros, practicar evaluación a los programas autorizados, con miras a vigilar y garantizar que subsistan las condiciones mínimas que dieron lugar a la aprobación o a la licencia de funcionamiento.

En uso de esta atribución el ICFES organizará un sistema de evaluación por muestreo de los programas, con la periodicidad que la Dirección General determine.

Artículo 7o. La Dirección del ICFES presentará a la Junta Directiva informes periódicos sobre las aprobaciones otorgadas en desarrollo del presente Acuerdo.

Artículo 8o. Este Acuerdo rige desde su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a los 13 días de noviembre de 1986.

*Jorge Mario Gómez Marín*  
Presidente  
(Rúbrica)

*Galo A. Burbano López*  
Secretario  
(Rúbrica)

---

## EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES. ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS

José GARCÍA GARCÍA \*  
Juan LÓPEZ MORENO \*\*

El artículo 27.10 de la Constitución española y la Ley de Reforma Universitaria que desarrolla dicho precepto han reconocido a las universidades un amplio margen de competencias propias que se manifiestan en los ámbitos estatutario, académico, de selección de personal y presupuestario. Por otra parte, y en cumplimiento de lo previsto en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Valencia y Canarias, las universidades ubicadas en su territorio pasan a depender de los gobiernos respectivos.

Este doble marco autonómico de la administración universitaria debe impulsar una mayor diversificación y competitividad entre las universidades, al tiempo que implica el surgimiento de políticas universitarias distintas de las elaboradas por el gobierno de la nación. Efectivamente, los equipos rectorales de las universidades, por una parte, y las consejerías de educación de comunidades autónomas con competencias en materia de enseñanza universitaria por otra, están en condiciones de tomar iniciativas y desarrollar acciones independientes de las que pueda sugerir e iniciar el Ministerio de Educación y Ciencia.

En este marco de políticas universitarias diversificadas, desarrolladas por las diversas administraciones públicas (Ministerio de Educación y Ciencia, comunidades autónomas y universidades), a las que legalmente se atribuyen diversas competencias en relación con la educación superior, se hace necesario el establecimiento de un organismo que coordine dichas competencias. En este sentido la Ley de Reforma Universitaria en su artículo 23 creaba el Consejo de Universidades

\* Vicesecretario general del Consejo de Universidades de España.

\*\* Consejero técnico del mismo organismo.

cuya existencia se fundamentaba en la coordinación, tanto más necesaria cuanto mayor sea el grado de autonomía real y efectiva que impulsen y desarrollen las diversas administraciones públicas responsables.

Por imperativo legal al Consejo de Universidades le corresponden funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento, en materia de educación superior, debiendo procurar en ejercicio de sus funciones:

a) La permanente mejora de la docencia y de la investigación y el logro de los objetivos de la reforma universitaria, impulsando la acción de las propias universidades en el ejercicio de sus competencias.

b) La adecuada coordinación de las universidades, sin perjuicio de las facultades que corresponden a las comunidades autónomas respecto de las de su competencia.

c) La planificación de la educación superior, en correspondencia con las necesidades de la sociedad española.

La composición del Consejo de Universidades venía establecida en la Ley de Reforma Universitaria para garantizar la representación de todas las administraciones públicas competentes, así como la participación de las máximas instancias de la representación popular (Congreso de los Diputados y Senado), bajo la presidencia del ministro de Gobierno que tenga a su cargo las competencias en materia de enseñanza universitaria. La composición del Consejo de Universidades es:

a) Los responsables de la enseñanza universitaria en los consejos de gobierno de las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de enseñanza superior.

b) Los rectores de las universidades públicas.

c) Quince miembros, nombrados por un periodo de cuatro años entre personas de reconocido prestigio o especialistas en los diversos ámbitos de la enseñanza universitaria y de la investigación designados del siguiente modo:

Cinco por el Congreso de los Diputados, cinco por el Senado y cinco por el gobierno.

El funcionamiento del Consejo de Universidades se efectúa en pleno o en comisiones. Las comisiones son dos: una, de coordinación y planificación y otra, académica.

a) La comisión de coordinación y planificación, cuyo presidente será el del Consejo de Universidades, estará constituida por los responsables de enseñanza universitaria en los consejos de gobierno de las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de

enseñanza superior y por aquellos miembros del Consejo de Universidades que el presidente designe. A esta comisión, que dará cuenta periódicamente al pleno de sus acuerdos y decisiones, le corresponderán las funciones que se determinen en el reglamento y en todo caso las que la presente ley atribuye al Consejo de Universidades en relación con las competencias reservadas al Estado y a las comunidades autónomas.

b) La comisión académica, cuyo presidente será el del Consejo de Universidades o el miembro del mismo en quien delegue, estará constituida por los rectores de las universidades públicas y aquellos miembros del Consejo de Universidades que el presidente designe. A esta comisión le corresponderán las funciones que se determinen en el reglamento y, en todo caso, las que la presente ley atribuye al Consejo de Universidades en relación con las materias que corresponden a las universidades en uso de su autonomía.

La tarea de coordinación es, sin duda, la más importante de las atribuidas al Consejo. Se diversifica en función de los diversos ámbitos a coordinar. Por una parte, la coordinación de las políticas que en materia universitaria puedan desarrollar el Ministerio de Educación y Ciencia y las comunidades autónomas en relación con las universidades de ellos dependientes. Por otra, la coordinación de la autonomía de las universidades entre sí en cuestiones estrictamente académicas.

Para la primera tarea se constituyó una comisión de coordinación y planificación en la que están presentes, junto al Ministerio de Educación y Ciencia, los consejeros de Educación de comunidades autónomas con competencias en enseñanza universitaria. Dicha Comisión tiene atribuidas, junto a funciones consultivas y asesoras, competencias decisorias y de coordinación en aquellos ámbitos expresamente atribuidos a las autoridades políticas, tales como creación de centros, creación de títulos oficiales o fijación de tasas académicas, etcétera.

Para la consecución de la necesaria coordinación académica, considerando por otra parte que la actuación de los órganos universitarios está exenta de cualquier control de oportunidad por parte de las restantes administraciones públicas, se instituyó una comisión académica, en la que están presentes todos los rectores de las universidades públicas, y a la que se atribuye competencias en materias tales como selección de profesorado, áreas de conocimiento, departamentos, tercer ciclo, planes de estudio, etcétera.

Esta doble tarea de coordinación, de contenido más político una y más académica otra —y con las que se relaciona la coordinación de la

política internacional de las universidades—, se prolonga y completa en la función de planificación global que el artículo 23 de la Ley de Reforma Universitaria atribuye también al Consejo de Universidades.

No obstante, con todo ello no se agotan las atribuciones y competencias del Consejo de Universidades, que pueden esquematizarse del modo siguiente:

a) Competencia de *mera gestión administrativa*, como son:

- Realización de sorteos para vocales de comisiones.
- Gestión del número de registro de personal de los nuevos profesores.
- Elaboración y actualización de relaciones del profesorado.
- Elaboración y actualización de estadísticas universitarias.
- Dar publicidad a convocatorias de contratación de profesorado o a programas de formación de tercer ciclo, etcétera.

Tareas que, junto a la realización de estudios, informes o investigaciones corresponden más propiamente a la Secretaría General del Consejo.

b) *Emisión de informes*, preceptivos pero no vinculantes, sobre los siguientes asuntos:

- Creación de universidades y centros universitarios.
- Adscripción de centros privados a universidades públicas.
- Nombramiento de profesores eméritos por las universidades.
- Nombramiento de ciudadanos extranjeros como profesores asociados con carácter permanente.
- Condiciones de homologación de títulos extranjeros.
- Normas sobre permanencia de estudiantes en la universidad.
- Disposiciones de carácter general que elaboren las administraciones públicas.

c) *Resolución en materia de interés particular* (la mayoría en temas de profesorado):

- Exención de los requisitos del artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de catedrático de universidad.
- Cambio de área de conocimiento de profesores numerarios.
- Nombramiento de vocales en comisiones de concursos cuando no existen suficientes profesores del área de conocimiento correspondiente.
- Resolución de reclamaciones contra las decisiones de comisiones de concursos con base en el artículo 43 de la LRU.
- Propuesta al gobierno de separación del servicio de funcionarios docentes.

*d) Resolución en materias de interés general:*

— Homologación de planes de estudio conducentes a títulos oficiales.

— Convalidación de estudios parciales, nacionales o extranjeros.

— Homologación de títulos de doctor.

— Fijación de áreas de conocimiento específicas de escuelas universitarias.

— Fijación de módulos con carácter general a efectos del establecimiento por las universidades de la capacidad funcional docente de los diversos centros.

— Fijación de los límites, dentro de los que las administraciones públicas deberán establecer las tasas académicas.

— Modificación y renovación periódica del catálogo de áreas de conocimiento.

— Establecimiento de criterios para la valoración de los méritos de los candidatos en los concursos a plazas a cuerpos docentes universitarios.

*e) Proposición al gobierno de disposiciones de carácter general:*

— De ordenación de los estudios de tercer ciclo.

— De normas básicas sobre creación, modificación y supresión de departamentos.

— De títulos oficiales en todo el territorio nacional.

— De directrices de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales.

— De normas que regulen la responsabilidad de los estudiantes relativas al cumplimiento de sus obligaciones académicas.

De lo anterior se desprende que las actividades encomendadas por la legislación vigente al Consejo de Universidades pueden clasificarse en:

a) Coordinación en materia de planificación y política universitaria.

b) Ordenación en materia académica universitaria.

c) Informes, recomendaciones y propuestas sobre disposiciones de carácter general elaboradas por las distintas administraciones públicas en materia de enseñanzas universitarias o elevadas por el Consejo de Universidades a éstas con el fin de orientar sus tareas.



## RELATORIA DE LA III CONFERENCIA DE SECRETARIOS GENERALES, PRESIDENTES Y DIRECTORES DE ASOCIA- CIONES Y CONSEJOS NACIONALES Y SUBREGIONALES DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

Patricia GALEANA DE VALADÉS \*

Los secretarios generales, presidentes y directores de asociaciones y consejos nacionales y subregionales de América Latina participantes en la III Conferencia coincidieron, en términos generales, en que sin desconocer las particularidades de cada universidad, hay semejanza en los problemas que afrontan y en algunas de las soluciones posibles, como son:

- Unir esfuerzos sobre todo en los actuales periodos de crisis.
- Estrechar los vínculos de colaboración por medio del intercambio.
- Establecer una planeación adecuada para satisfacer las demandas de sus respectivos países y en que las asociaciones de universidades cumplan un papel de mediadoras entre los órganos de gobierno y las instituciones de educación superior en América Latina.
- Igualmente coincidieron en sus finalidades educativas de superación académica, de formación de cuadros capacitados y en la necesidad de superar los problemas financieros, como condición indispensable para lograr una cabal autonomía.

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y presidente de la Unión de Universidades de América Latina, doctor Jorge Carpizo, destacó la importancia de los organismos aglutinadores de nuestras casas de estudios que juegan actualmente un papel muy importante en la planeación de la educación superior, en la defensa de

\* Directora General de Intercambio Académico.

los valores universitarios fundamentales, y en la elaboración de los sistemas de información universitarios. Si pretendemos alcanzar la tan anhelada integración cultural latinoamericana, debemos contar con la muy importante participación de las asociaciones, consejos y asambleas universitarias.

Por su parte el doctor Juan Casillas, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de México, precisó que es necesario impulsar una colaboración estrecha, creciente y permanente entre nuestras asociaciones y consejos.

El doctor Rafael Velasco Fernández, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública, al hacer la declaración inaugural, indicó que las universidades deben desarrollarse como núcleos articulados y no como islas aisladas, sobre todo en periodos de crisis.

La profesora María Beatriz Ribeiro de Oliveira Gonçalves, ex secretaria general del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas, presentó en su ponencia una relación histórica de la creación de dicho Consejo, y de su lucha por lograr la autonomía universitaria, con independencia del Estado. Señaló que en su país se buscó la independencia del modelo educativo de los Estados Unidos, para instituir un modelo propio.

El Consejo de Rectores Brasileño, en el que están agrupadas instituciones públicas y privadas, ha tenido como principio fundamental evitar la dependencia financiera del Estado, por lo que se sostiene con fondos propios, aportados por las universidades de acuerdo a sus posibilidades. La profesora Ribeiro destacó dos facetas fundamentales de las universidades: su papel de formadoras de cuadros necesarios para el país, y su papel de conciencia crítica del mismo. Recalcó que cuando se da una mayor intervención del Estado en las universidades, éstas se ven limitadas por una serie de normas que las alejan de su relación con la sociedad. Finalmente, recalcó que el CRUB ha fungido como integrador de todas las universidades de su país y ha desempeñado un papel reivindicatorio de defensa de las instituciones cuando la situación política del país así lo ha requerido.

En los comentarios en torno a la ponencia de la profesora Ribeiro, el doctor Vladimir Cordero Ardila, viceministro nacional de educación superior de Nicaragua, subrayó la necesidad de pugnar por la autonomía financiera para lograr la autonomía política. Señaló que en la actualidad en Nicaragua se pretende incluir en la nueva Constitución

una ley orgánica para las universidades, la cual ha sido discutida por todos los universitarios.

El doctor Eduardo José Crnko, secretario de relaciones del Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina, comentó que existen en su país dos asociaciones que aglutinan a las universidades, una a las veintiséis públicas, y otra a las veintitrés privadas. Por su parte, el Consejo Interuniversitario Nacional se reúne cada dos meses y su presidente es rotativo.

El doctor Jorge Rivadeneira Vargas, secretario general de la Asociación Colombiana de Universidades, propuso la organización del deporte universitario, por intermedio de las asociaciones de universidades.

En su ponencia, el doctor Huáscar Taborga Torrico, coordinador de Programas Académico-Administrativos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de México, explicó cómo las disparidades regionales debidas a la concentración de servicios en el centro del país ha propiciado un crecimiento desproporcionado de las universidades en los últimos veinticinco años. Señaló la urgencia de formar recursos necesarios para atender la demanda del país, mediante una planeación efectiva. Explicó que la ANUIES ha pasado por tres etapas fundamentales. Con base en un diagnóstico elaborado por esta asociación, se creó el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), con el propósito de sumar esfuerzos para el proceso de desarrollo y señalar opciones con programas operativos para consejos regionales y estatales, así como lograr el impulso de las áreas prioritarias para el país y limitar aquellas cuya demanda se encuentra satisfecha. En este sentido, mencionó veinticuatro proyectos de alcance nacional.

En su ponencia, el doctor Thomas Mathews, secretario general de la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA), presentó un programa general sobre la variedad y heterogeneidad de las culturas caribeñas. Manifestó que UNICA se inició con veintinueve universidades y ahora la integran cuarenta instituciones que cuentan con el apoyo de diversas fundaciones internacionales. Agregó que a través de un boletín informativo computarizado se mantiene comunicación constante entre sus miembros.

En sus comentarios, el doctor Lauro Ribas Zimmer, ex presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas y rector de la Universidad Estatal de Santa Catarina, manifestó que muchos de los diagnósticos y de las soluciones propuestas por el documento presentado por ANUIES son aplicables a algunas universidades brasileñas

y cómo en Brasil abrieron conscientemente las puertas al crecimiento de las universidades, en un esfuerzo por democratizarlas.

El doctor Javier Hernán Rojo, rector de la Universidad Nacional del Mar del Plata, Argentina, afirmó que muchos de los errores de planeación se han debido a diversas circunstancias históricas, aunque destacó que en Francia el 50% de los egresados están desocupados, por lo que éste no es un problema exclusivo de Iberoamérica.

El ingeniero Emilio Marroquín de la F., director de Investigación y Posgrado de ANUIES, planteó la necesidad de enfrentar el problema de la desocupación de los egresados, mientras que el doctor Carlos A. Marquis, asesor del rector general de la UAM, planteó la interrogante de hasta qué punto la planeación está cambiando la situación institucional y si es posible presentar soluciones globales a los problemas de América Latina. Apuntó que la democratización de la enseñanza debe ir aparejada de la descentralización de los servicios educativos.

- El ingeniero Taborga externó que la planificación será efectiva en la medida en que no se quede sólo en programa, sino que debe constituirse en parte de un proceso, anticipándose a los cambios que requieren las instituciones. El doctor Eduardo José Crnko destacó que en Argentina comienza a disminuir la matrícula en las universidades grandes y aumentar en las pequeñas y que se mantiene la política de que la investigación debe ser el pilar de la universidad, y que el posgrado debe servir a las necesidades del país.

El doctor Rivadeneira apuntó la diferencia entre trabajo y empleo y su relación con la verdadera misión de la universidad, a la que de manera equivocada se le considera únicamente como formadora de profesionales para el sector productivo. Pueden faltar empleos, pero sobra trabajo. ¿Cómo puede afirmarse que en Colombia hay exceso de médicos cuando la mitad de la población carece de servicios mínimos de salud? ¿O que sobran ingenieros en un país que carece de vías de comunicación adecuadas? La sociedad no ha aprovechado al personal altamente calificado que egresa de la universidad.

Por otra parte, sostuvo que la universidad no debe orientar la formación profesional a la creación de empleos, sino a la preparación de profesionales capaces de generar su propio empleo y los de otros.

Más adelante, en su ponencia, dio a conocer una experiencia que viene operando un cambio fundamental en la universidad colombiana: el Simposio Permanente sobre la Universidad y el Programa de Autoevaluación Institucional. El Simposio Permanente sobre la Universidad

tiene por objeto contribuir de manera estable y permanente a la formación y entrenamiento del personal universitario, para que desde posiciones de liderazgo ayude y dirija la administración de las universidades con conocimiento, dignidad y eficacia. En tanto, el Programa de Autoevaluación Institucional busca estimular en las universidades el constante proceso de autocrítica que les permita, cada una a su modo, iniciar las reformas para adaptarse mejor a su propia filosofía universitaria y a las demandas del entorno social, político y tecnológico.

Indicó también que la ASCUN congrega desde hace veintinueve años a veintisiete universidades privadas y veintitrés oficiales, y que su organización y operación son autónomas del gobierno nacional. La asociación pretende que las universidades colombianas, mediante la permanente reflexión y autocrítica, busquen la excelencia académica institucional. Asimismo, tiene como sus máximos propósitos salvaguardar la autonomía universitaria, la vinculación de la universidad con la solución de los problemas y el desarrollo del país, y la coordinación de esfuerzos de las instituciones miembros para el desarrollo de actividades que tiendan al mejoramiento de la educación superior. El máximo órgano de ASCUN es el Consejo Nacional de Rectores, y para su funcionamiento y desarrollo de programas obtiene sus recursos del aporte de cuotas anuales que pagan sus universidades miembros, y el aporte anual del gobierno federal.

Los doctores José García García, vicesecretario general del Consejo de Universidades de España, y Juan López Moreno, consejero técnico del mismo organismo, presentaron un trabajo sobre la estructura y competencias de dicho Consejo, creado por acuerdo de la Ley de Reforma Universitaria en su artículo 23. Al Consejo de Universidades le corresponden funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento, en materia de educación superior.

Entre sus objetivos figuran la permanente mejora de la docencia y de la investigación, la adecuada coordinación de las universidades y la planificación de la educación superior en correspondencia con las necesidades de la sociedad española. Está constituido por los responsables de la enseñanza universitaria en los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, los rectores de las universidades públicas y por quince miembros, nombrados entre personas de reconocido prestigio o especialistas en los diversos ámbitos de la enseñanza y la investigación.

Luego de presentar su ponencia, a solicitud de los participantes, el doctor García explicó los mecanismos sobre la expedición de títulos en

las universidades españolas, así como los sistemas de selección. Indicó que la presión para ingresar a la universidad es muy fuerte, porque sigue siendo una forma de obtener un trabajo, aunque sea en calidad de subempleo.

En los comentarios, el doctor Ribas Zimmer señaló que la evaluación no es un objetivo en sí mismo, sino que es parte de un proceso. El profesor Ricardo Mercado, coordinador de Proyectos Académicos de ANUIES, recordó que la planeación en las universidades mexicanas se inició en los años sesenta, y que hacia los setenta se puso énfasis en las evaluaciones cuantitativas, situación que se ha superado en los ochenta. Agregó que la planeación a nivel nacional es un trabajo constante y permanente, si bien los modelos de evaluación se hacen según las características particulares de cada universidad.

Los asistentes coincidieron en que la evaluación es premisa esencial para después proceder a la planeación educativa, y en que no pueden darse parámetros generales, sino que deben atenderse las particularidades de cada universidad.

En representación de la Universidad Nacional Autónoma de México, la directora general de Intercambio Académico, licenciada Patricia Galeana de Valadés, señaló que el proceso de evaluación en su institución ha sido fundamental para el momento de cambio en que vive. Existe una autoevaluación permanente de las diversas escuelas, facultades e institutos, ya que sus directores presentan a su comunidad el informe académico de las actividades realizadas. También a través de la Dirección General de Planeación se lleva a cabo esta tarea, tomando como base los programas que anualmente incluyen las metas mínimas de las dependencias.

Al inicio de la actual administración universitaria se presentó el documento *Fortaleza y Debilidad de la UNAM*, que se constituyó en el punto de partida para que, después de una evaluación profunda, se pusieran en marcha las reformas universitarias para lograr la superación académica y adecuar a la institución a las demandas del país.

El doctor Juan Casillas, en su función de moderador de la III Conferencia, señaló la importancia de la reunión por ser fundamental retroalimentarse a través de la experiencia de otras universidades, y así buscar soluciones propias. Exhortó a que se llegara a acuerdos operativos sobre los siguientes aspectos:

1. Fomentar el intercambio entre las diversas asociaciones y consejos regionales y subregionales.

2. Se consideró necesario establecer una periodicidad para las reuniones, y se propuso que fueran anuales, o bienales por cuestiones económicas.
3. Se planteó la necesidad de convertir a las asociaciones y consejos regionales y subregionales en centros de información y difusión de la cultura, mediante la comunicación permanente y el intercambio de publicaciones. Asimismo, se destacó la necesidad de realizar seminarios, conferencias, encuentros y otras actividades que tiendan a mejorar la comunicación entre las universidades.
4. Se acordó que la IV Conferencia se llevara a cabo en Brasilia en 1988, y que durante su desarrollo se fijara la fecha de la siguiente, a efectuarse en Argentina.
5. Se estableció que la UDUAL realizara una auscultación entre las asociaciones y consejos regionales y subregionales, y de acuerdo con el CRUB se fijara el temario de la próxima conferencia.
6. Los participantes decidieron apoyar las propuestas de ASCUN sobre la organización del deporte universitario.

Para finalizar, todos los asistentes coincidieron en destacar la importancia de haber rescatado, después de diez años, la celebración de este tipo de reuniones que resultan fructíferas para todas las universidades de América Latina.